21. Profectique sunt et Caathitæ portantes Sanctuarium. Tamdiu tabernaculum portabatur, donec venirent ad erectionis locum.

22. Moverunt castra et filii Ephraim per turmas suas, in quorum exercitu princeps erat Elisama filius Ammiud.

23. In tribu autem filiorum Manasse princeps fuit Gamaliel filius Phadassur.

24. Et in tribu Benjamin erat dux Abidan filius Gedeonis.

25. Novissimi castrorum omnium profecti sunt filii Dan per turmas suas, in quorum exercitu princeps fuit Ahiezer filius Ammisaddai.

26. In tribu autem filiorum Aser erat princeps Phegiel filius Ochran.

27. Et in tribu filiorum Nephthali princeps fuit Ahira filius Enan.

28. Hæc sunt castra, et profectiones filiorum Israël per turmas suas quando egrediebantur.

29. Dixitque Moyses Hobab filio Raguel Madianitæ, cognato suo : Proficiscimur ad locum, quem Dominus daturus est nobis : veni nobiscum, ut benefaciamus tibi : quia Dominus bona promisit Israëli.

30. Cui ille respondit : Non vadam tecum, sed revertar [a] in terram meam, in qua natus sum.

31. Et ille : Noli, inquit, nos relinquere : tu enim nosti in quibus locis per desertum castra ponere debeamus, et eris ductor noster.

21. Y marcharon tambien los Caathitas que llevaban el Santuario [1]. Y se llevaba el tabernáculo hasta tanto que llegaban al lugar de su ereccion [2].

22. Movieron tambien su campamento los hijos de Ephraim por sus escuadrones, en cuyo ejército era príncipe Elisama hijo de Ammiúd.

23. Y en la tribu de los hijos de Manassés fué el príncipe Gamaliél hijo de Phadassúr.

24. Y en la tribu de Benjamin era el caudillo Abidán hijo de Gedeón.

25. Los hijos de Dan marcharon los últimos de todos los campamentos [3] por sus escuadrones, en cuyo ejército el príncipe fué Ahiezér hijo de Ammisaddai.

26. Y en la tribu de los hijos de Asér era el príncipe Phegiél hijo de Ochrán.

27. Y en la tribu de los hijos de Néphthali fué el príncipe Ahira hijo de Enán.

28. Estos son los campamentos y marchas de los hijos de Israél por sus escuadrones cuando salian.

29. Y dijo Moysés á Hobáb [4] hijo de Raguél Madianita, deudo suyo : Nos encaminamos hácia el lugar, que Dios nos ha de dar : ven con nosotros, para que hagamos bien contigo [5] : porque el Señor ha prometido bienes á Israél.

30. Á quien él respondió : No iré contigo, sino que me volveré á mi tierra, en la que nací.

31. Y Moysés : No quieras dejarnos, le replicó : porque tú sabes [6] en qué lugares debamos asentar el campo en el desierto, y serás nuestra guia [7].

1 Es una metonimia : los vasos del Santuario, el arca, las mesas, el candelero, etc. Wouters.

2 Estas palabras no se leen en el Hebréo ni en los LXX. En el Hebréo se lee והקימו את־המשכן עד־באם, *y asentáron el tabernáculo entretanto que ellos llegaban;* esto es, los sacerdotes. Los Caathitas no dejaban la carga de sus hombros, hasta que parándose la nube, paraban ellos tambien en el mismo lugar para erigir en él el tabernáculo. Luego que llegaban, le armaban sin perder tiempo, para que cuando viniesen los sacerdotes, no les quedase que hacer otra cosa, sino quitar solamente las cubiertas á los vasos del Santuario, y colocarlos en su lugar. Y los LXX, del mismo modo καὶ στήσουσι τὴν σκηνὴν, ἕως παραγένωνται, *y asentarán el tabernáculo hasta que lleguen :* y con estas palabras parece explicarse con mas propiedad el sentido de este versículo, que por otra parte es muy obscuro.

3 El Hebréo מאסף לכל־המחנת לצבאתם, *recogiendo todos los escuadrones á sus cuerpos.* Y así parece que estos cuidaban de recoger todos los que se quedaban atrás, ó se extraviaban de los cuerpos que iban delante, y de volverlos á sus respectivas banderas.

4 Este era hijo de Raguél ó de Jethró, y por consiguiente hermano de Séphora, y cuñado de Moysés. Véase el cap. II, y la nota al *v.* 1 *del cap.* XVIII *del Éxod.* Jethró, cuando se separó de Moysés, y se volvió á Madian, *Éxod.* XVIII, dejó sin duda á su hijo Hobáb en compañía de Moysés. Lyra y el Tostado opinan que Hobáb fué el suegro de Moysés, y que tuvo otros dos nombres, Raguél y Jethró. Pero esta opinion no parece tan bien fundada. Véase á Wouters.

5 Ferrar. *Y beneficiaremos á ti.* Por la manera con que Moysés hablaba á Hobáb, parece que miraba ya como cercana su entrada en la tierra prometida, no previendo las murmuraciones y pecados de aquel pueblo rebelde é ingrato, que habia de retardar muchos años el cumplimiento de la divina promesa.

6 Como práctico de la tierra, pues siendo Madianita, y vecino á estos desiertos, tendrás conocimiento de ellos, para decirnos, donde hemos de acampar, etc.

7 MS. 3. *Alumbrador.* MS. 8. *Guyon.* El Hebréo והיית לנו לעינים, *y serás á nosotros por ojos.* Aunque la columna de la nube les mostraba el lugar, donde debian fijar el tabernáculo, para que al rededor de él sentara el pueblo su campamento; esto no obstante, como la gente acampada ocupaba un grande espacio de tierra, debian buscar los sitios que eran mas acomodados para plantar las tiendas, para la facilidad de proveerse de agua, y porque queria tambien Dios que echaran mano de aquellos medios humanos y regulares, que dicta la prudencia.

a Exod. XVIII, 27.

32. Cùmque nobiscum veneris, quidquid optimum fuerit ex opibus, quas nobis traditurus est Dominus, dabimus tibi.

33. Profecti sunt ergò de monte Domini viam trium dierum, arcaque fœderis Domini præcedebat eos, per dies tres providens castrorum locum.

34. Nubes quoque Domini super eos erat per diem cùm incederent.

35. Cùmque elevaretur arca, dicebat Moyses : [a] Surge Domine, et dissipentur inimici tui, et fugiant qui oderunt te, à facie tua.

36. Cùm autem deponeretur, aiebat : Revertere Domine ad multitudinem exercitûs Israël.

32. Y si vinieres con nosotros, te daremos lo mejor que hubiere de las riquezas, que el Señor nos ha de dar [1].

33. Partieron pues del monte del Señor camino de tres dias, y el arca de la alianza del Señor iba delante de ellos [2], proveyendo en los tres dias lugar para el campamento [3].

34. La nube del Señor iba tambien sobre ellos de dia mientras caminaban.

35. Y cuando era alzada el arca, decia Moysés : Levántate [4], Señor, y sean disipados tus enemigos, y huyan de tu rostro los que te aborrecen.

36. Y cuando era bajada, decia : Vuélvete, Señor, hácia la multitud del ejército [5] de Israél.

CAPÍTULO XI.

Murmuran los Israelitas, y son castigados con fuego enviado de Dios. Establecimiento de los setenta ancianos. El Señor envia codornices al campo.

1. Interea ortum est [b] murmur populi, quasi dolentium pro labore, contra Dominum. Quod cùm audisset Dominus, iratus est. Et [c] accensus in eos ignis Domini devoravit extremam castrorum partem.

2. Cùmque clamasset populus ad Moysen,

1. Entretanto [6] se levantó un murmullo en el pueblo contra el Señor, como de los que se dolian por el trabajo. Lo que habiendo oido el Señor, se enojó. Y encendido contra ellos el fuego del Señor [7] devoró la última parte del campamento [8].

2. Y como clamase el pueblo á Moysés, hizo

1 Hobáb cedió á las instancias de Moysés, y le siguió por el desierto. Del *cap.* I, 16 *de los Jueces* consta, que los hijos de Cinéo ó de Hobáb, *Judic.* IV, 11, subieron de la ciudad de las Palmas ó de Jericó con los hijos de Judá, y que en las cercanías de esta ciudad poseyeron unos campos muy fértiles, en cumplimiento de la promesa que hace aquí Moysés á Hobáb. No se deben confundir estos Cinéos hijos de Hobáb, con otros Cinéos hermanos y parientes de este, que se quedaron en la tierra de Madian, y que por la mayor parte fueron destruidos por los Israelitas, cuando entraron en la posesion de esta region. Así se colige tambien del *cap.* XV, 19 *del Genes.* donde Dios promete á Abrahám la tierra de los Cinéos, por lo menos aquella parte que estaba vecina á la tierra de promision.

2 Creen algunos, que solamente estos tres dias se llevó el arca á la frente de todo el pueblo, y así parece que lo indican las palabras de la Vulgata; pero no expresándose aquí particular motivo para esta mudanza, y siendo esto contrario al órden que señaló el Señor para las marchas, en las que así como en los acampamentos el arca debia ocupar el centro del ejército; parece que el sentido de la Vulgata se debe explicar por las palabras del texto original, que dice así : נסע לפניהם, *que iba á vista de ellos;* en el centro, pero elevada, y en disposicion que pudiera ser vista de todos.

3 MS. 3. *Por enculcar para ellos folganҫa.* MS. 7. *E para catar á ellos holgança.* Es término de guerra, tomado de los que se adelantan para reconocer los sitios, donde pueda acamparse el ejército mas cómodamente.

4 Estas palabras de Moysés manifestaban la confianza que tenia en la proteccion de aquel, de quien el arca era como el trono. Y las últimas : *Vuélvete, Señor, etc.* daban tambien á entender el temor que tenia de que el pueblo se hiciera indigno de semejante proteccion, y de que precisara al Señor á abandonarle y retirarse de él.

5 MS. 7. *A las millarias de los reales.* Ferrar. *A millares de milles de Israél.*

6 Lleno el Señor de paternal bondad hácia su pueblo, disponia que las marchas que hacia, fueran proporcionadas á la debilidad y pocas fuerzas de las mujeres y de los niños, y del crecido número de ganados que lo seguian; y así el trabajo y fatiga del camino, de que aquí se quejan los Israelitas, no era la verdadera causa de sus murmuraciones, sino un pretexto que tomaron para ellas. Y esto se ve por lo que se dice en los vv. 4 y 5, donde la causal *quippe* da á entender lo que los movia á quejarse y murmurar sin tener motivo para ello. Y aunque en el Hebréo y en los LXX se leen las copulativas ו *y,* καὶ *y;* esto no obstante, en este lugar así como en otros se toma por la disyuntiva *ó.* Cap. XXXII, 11. *Psalm.* XCIV, 5.

7 Un grande fuego ó incendio, segun el estilo de la lengua hebréa, ó enviado inmediatamente de la divina Omnipotencia.

8 Á los que estaban en este cabo, donde probablemente habria sido la murmuracion.

a Psalm. LXVII, 2. — *b* Infrà XIV, 1. Psalm. LXXVII, 19. I Corinth. X, 10. — *c* Psalm. LXXVII, 21.

oravit Moyses ad Dominum, et absorptus est ignis.

3. Vocavitque nomen loci illius, Incensio: eò quòd incensus fuisset contra eos ignis Domini.

4. Vulgus quippe promiscuum, quod ascenderat cum eis, flagravit desiderio, sedens et flens, junctis sibi pariter filiis Israël, et ait: [a] Quis dabit nobis ad vescendum carnes?

5. Recordamur piscium quos comedebamus in Ægypto gratis: in mentem nobis veniunt cucumeres, et pepones, porrique et cepe, et allia.

6. Anima nostra arida est, nihil aliud respiciunt oculi nostri nisi Man.

7. [b] Erat autem Man quasi semen coriandri, coloris bdellii.

8. Circuibatque populus, et colligens illud, frangebat molâ, sive terebat in mortario, coquens in olla, et faciens ex eo tortulas saporis quasi panis oleati.

9. Cùmque descenderet nocte super castra ros, descendebat pariter et Man.

10. Audivit ergò Moyses flentem populum per familias, singulos per ostia tentorii sui. Iratusque est furor Domini valdè: sed et Moysi intoleranda res visa est.

este oracion al Señor, y soterróse el fuego.

3. Y llamó el nombre de aquel lugar, Incendio[1]: por cuanto se habia encendido contra ellos el fuego del Señor.

4. Porque el mezclado vulgo[2], que habia subido con ellos, ardió en deseo[3], estando sentado y llorando, juntándosele tambien los hijos de Israél, y dijo: ¿Quién nos dará carnes para comer?

5. Nos acordamos de los peces que de valde[4] comiamos en Egipto: se nos vienen al pensamiento los cohombros, y lo melones[5], y los puerros y las cebollas, y los ajos.

6. Nuestra alma está ya seca[6], ninguna otra cosa registran nuestros ojos, sino Maná[7].

7. Y el Maná era como la simiente del cilantro, del color del bdelio[8].

8. Y el pueblo iba al rededor, y recogiéndolo, lo quebrantaba con muela de molino, ó lo machacaba en un mortero, cociéndolo en una olla, y haciendo de él unas tortitas de sabor como de pan con aceite.

9. Y cuando por la noche caia el rocio por el campo[9], caia tambien al mismo tiempo el Maná.

10. Oyó pues Moysés llorar al pueblo por sus familias[10], á cada uno en las puertas de su tienda. Y se encendió en gran manera la indignacion del Señor: y aun al mismo Moysés pareció una cosa intolerable[11].

1 En Hebréo הבעיה, por el castigo que Dios envió contra su pueblo; y tambien *los sepulcros de la concupiscencia* ó *apetito*, por las carnes que allí apetecieron; v. 34 de manera, que lo que refiere en los últimos versiculos es una recapitulacion de lo que se dice aquí, y en la serie de todo el capítulo, y por consiguiente una sola plaga con que castigó Dios la murmuracion y apetito de su pueblo. Otros se persuaden que fueron dos castigos, el uno de fuego, que consumió y devoró la extremidad de los alojamientos, porque se quejaron de la fatiga y cansancio del camino, y que por esta razon se dió el nombre de *Incendio* á aquella parte del campo que fué abrasada: y el otro, que no se dice cual fué, por el deseo y ansia que mostraron de comer carnes, y que por esta causa fué llamado, *sepulcros de la concupiscencia* ó *apetito*, todo aquel sitio que ocupaba entonces el campamento. Pero la primera opinion parece la mas bien fundada, y es la que se sigue comunmente.

2 MS. 3. *E los allegadisos.* MS. 7. *E el mesclamiento.* FERRAR. *Y el acogediço.* No fueron los Hebréos los que comenzaron esta murmuracion, sino los Egipcios, que dejando su patria y sus casas habian venido y mezcládose con ellos: estos los indujeron á acompañarlos en ella, y á seguirla. — 3 De comer carne.

4 MS. A. *De buenamente.* Que por poquisimo precio ó casi de valde comiamos en Egipto. Estos podian comprarlos por poco dinero, ó tomarlos por sí mismos en el Mediterráneo, ó en los canales del Nilo donde la pesca es muy abundante.

5 MS. 3 y 7, y FERRAR. *Badéas.* — 6 Estamos ya sin fuerzas y desfallecidos por falta de alimento.

7 Ninguna cosa registran nuestros ojos sino este maná, que nos tiene ya fastidiados, y que nos va persiguiendo por todas partes.

8 MS. A. *De veliño.* MS. 7. *De aljofar.* FERRAR. *Color de cristal.* Este era una especie de goma olorosa transparente, y semejante en el color á la cera. PLINIO, *lib.* XII, *cap.* IX. Los LXX trasladan εἶδος κρυστάλλου, *vista de cristal*, que era semejante en el color al cristal. Otros sienten que aquí significa una perla, y esto parece mas conforme á la descripcion, que se hace del maná en el *Éxod.* XVI, 31. Véase lo que allí hemos notado. En la *Historia del rey D. Alonso el Sabio* se llama *veliño.*

9 Este rocio, dice ALÁPIDE, que era escarcha, sobre la cual, como dice el Hebréo, los LXX y la FERRARIENSE, caia el maná, para que no se manchase, cayendo sobre la tierra. — 10 MS. 3. *Alcavelas.*

11 Viendo al pueblo llorar y lamentarse tan importunamente, y echar menos los manjares groseros que habia dejado en Egipto, teniéndolo tan delicado en el que el Señor les enviaba del cielo; y así sintió tanto el peso de gobernar este pueblo, que le pareció insoportable. Este Moysés, que despues de haber aceptado la comision de legislador del pueblo de Dios, hacia frente á todas las dificultades y peligros, sentia desfallecer en sí y faltarle toda la constancia, cuando este desgraciado pueblo caia en algun enorme delito. La virtud y la piedad son las mejores fortalezas que deben cubrir y defender á una nacion; y por el contrario sus pecados, y sobre todo la impiedad é irreligion le deben ser mas formidables que los ejércitos mas invencibles y numerosos.

a I Corinth. x, 3. — *b* Exod. XVI, 14. Psalm. LXXVII, 24. Sapient. XVI, 20. Joann. VI, 31.

11. Et ait ad Dominum: Cur afflixisti servum tuum? quare non invenio gratiam coram te? et cur imposuisti pondus universi populi hujus super me?

12. Numquid ego concepi omnem hanc multitudinem, vel genui eam, ut dicas mihi: Porta eos in sinu tuo sicut portare solet nutrix infantulum, et defer in terram, pro qua jurasti patribus eorum?

13. Unde mihi carnes ut dem tantæ multitudini? Flent contra me, dicentes: Da nobis carnes ut comedamus.

14. Non possum solus sustinere omnem hunc populum, quia gravis est mihi.

15. Sin aliter tibi videtur, obsecro ut interficias me, et inveniam gratiam in oculis tuis, ne tantis afficiar malis.

16. Et dixit Dominus ad Moysen: Congrega mihi septuaginta viros de senibus Israël, quos tu nosti quòd senes populi sint ac magistri: et duces eos ad ostium tabernaculi fœderis, faciesque ibi stare tecum,

17. Ut descendam et loquar tibi: et auferam de spiritu tuo, tradamque eis, ut susten-

11. Y dijo al Señor: ¿Porqué has afligido[1] á tu siervo? ¿porqué no hallo gracia delante de ti? ¿y porqué me has echado á cuestas el peso de todo este pueblo?

12. ¿Soy yo acaso el que he concebido toda esta grande multitud, ó la he engendrado, para decirme: Llévalos en tu seno, así como la nodriza suele traer al que cria, y llévalos á la tierra, por la cual juraste á los padres de ellos[2]?

13. ¿De dónde á mí carnes[3] para dar á tan grande multitud? Lloran contra mí[4], diciendo: Danos carnes que comamos.

14. No puedo yo solo soportar á todo este pueblo, porque me es pesado.

15. Mas si te parece[5] otra cosa, te ruego que me quites la vida, y que halle gracia delante de tus ojos, para no ser poseido de tantos males.

16. Y el Señor dijo á Moysés: Congrégame[6] setenta varones de los ancianos de Israél, que tú conoces que son los ancianos y maestros[7] del pueblo: y los llevarás á la puerta del tabernáculo de la alianza, y los harás estar allí contigo,

17. Para que yo descienda y te hable: y tome pel espíritu tuyo[8], y se lo dé á ellos para que

1 MS. 7. *Enmaleciste.* El que lea este discurso de Moysés, aprenderá cual es la parte que toca á los que Dios llama al ministerio pastoral. Vive muy engañado aquel hombre, que se persuade que ha de vivir á su gusto en un ministerio establecido para hacer frente á los errores y á las pasiones de los hombres: y de aquí se sigue, que el que halla su reposo en semejantes empleos, da claramente á entender que no cumple fielmente la obligacion del cargo que le ha sido encomendado. S. AUGUSTINUS, *Epist.* XXI *ad Valerium.*

2 Esto es, *que prometiste con juramento á sus padres.* Palabras admirables, donde los pastores pueden ver como en compendio todas las obligaciones esenciales de su oficio. Dios solo es el Autor de la vida de sus ovejas: Jesucristo las concibió sobre la cruz, les hizo ver la luz por el bautismo, es el único pastor á quien pertenecen, él las conserva, las guia y alimenta; ISAÍAS XLVI, 3, pero ha asociado sus ministros á su obra y á su caridad, y les ha encargado como á Moysés la conducta y cuidado exterior de su ganado. Estos son deudores de todo su tiempo, en todas sus luces y consejos, á todos los que están encargados á su custodia; porque la intencion del soberano Pastor es, que no sea abandonada ninguna de sus ovejas, y que si alguna perece por culpa ó falta del pastor, responda este por ella con su propia vida. ¡Pues qué especie de temeridad y de ceguedad será no temer semejantes ministerios! ¡Qué locura y desvario el desearlos y solicitarlos!

3 ¿De dónde tengo yo de sacar ó buscar carnes?

4 Puede tambien trasladarse: Á mi vista, y viniendo á reconvenirme y decirme, etc.

5 MS. 8. *Mas si á tú semeja.* Elías, Jeremías, Jonás y S. Pablo probaron en sus mayores trabajos esta misma pena y desconsuelo, que les hacia la vida intolerable. El hombre es flaco y miserable por naturaleza, y la gracia del ministerio no le quita el sentimiento de los males; y aun Dios permite muchas veces que sea como agoviado de ellos, y que ceda á su peso, dejándole lleno de amargura, y privado de todo consuelo sensible. Pero al mismo tiempo una mano invisible es la que lo sostiene en el momento mismo en que parece estar del todo abatido y abandonado; y Dios sin cesar de derramar en su corazon un valor invencible, deja á los sentimientos naturales toda su fuerza, para que conozca que aquella fortaleza que experimenta, no le viene de sí mismo, sino de la gracia de aquel Señor que nunca desampara á los suyos. *II Corinth.* IV, 7.

6 Moysés por consejo de Jethró, *Éxod* XVIII, 21, etc. ya habia escogido varias personas de consumada piedad y rectitud, para que le ayudaran en la decision de las causas. Pero esto no bastaba, porque solo entendian en los negocios de los particulares y de poca consideracion, debiendo darle cuenta de los de alguna consecuencia y dificultad, y habiendo cargado él con el gobierno general de todo el pueblo, y con el conocimiento peculiar de todo lo que pertenecia á la religion. Dios por esta razon le dió un consejo de setenta ancianos, á los cuales llenó del mismo espíritu que habia derramado sobre Moysés. En este consejo, á cuya frente estuvo Moysés, residió en lo sucesivo la soberana autoridad del gobierno, y este era el que decidia definitivamente en todos los negocios del estado ó de la religion. En tiempo de Jesucristo se llamaba este consejo, *Sanedrin.*

7 MS. 3. *E sus regidores.* Que por sus canas, prudencia y sabiduría sean dignos del ministerio, que les voy á confiar. El nombre *Anciano* ó *Senador* no tanto denota edad avanzada, como dignidad ó autoridad en el sugeto á quien se aplica.

8 Aquí el verbo *auferre* se toma por *accipere*, y el sentido es el que damos en la version; de manera que no se da á entender, que se menoscabase en Moysés el espíritu ó dones espirituales con que el Señor le habia favorecido, por comunicar los mismos á aquellos ancianos; á la manera que se enciende una luz de otra, sin menoscabo de la primera. S. AUGUSTINUS, *Quæst.* XVIII *in Numer.*

tent tecum onus populi, et non tu solus graveris.

18. Populo quoque dices : Sanctificamini : cras comedetis carnes, ego enim audivi vos dicere : Quis dabit nobis escas carnium? bene nobis erat in Ægypto. Ut det vobis Dominus carnes, et comedatis :

19. Non uno die, nec duobus, vel quinque aut decem, nec viginti quidem,

20. Sed usque ad mensem dierum, donec exeat per nares vestras, et vertatur in nauseam, eò quòd repuleritis Dominum, qui in medio vestri est, et fleveritis coram eo, dicentes : Quare egressi sumus ex Ægypto?

21. Et ait Moyses : Sexcenta millia peditum hujus populi sunt : et tu dicis : Dabo eis esum carnium mense integro?

22. [a] Numquid ovium et boum multitudo cædetur, ut possit sufficere ad cibum? vel omnes pisces maris in unum congregabuntur, ut eos satient?

23. Cui respondit Dominus : [b] Numquid manus Domini invalida est? Jam nunc videbis utrùm meus sermo opere compleatur.

24. Venit igitur Moyses, et narravit populo verba Domini, congregans septuaginta viros de senibus Israël, quos stare fecit circa tabernaculum.

25. Descenditque Dominus per nubem, et locutus est ad eum, auferens de spiritu qui erat in Moyse, et dans septuaginta viris. Cùmque requievisset in eis Spiritus, prophetaverunt, nec ultrà cessaverunt.

26. Remanserant autem in castris duo viri, quorum unus vocabatur Eldad, et alter Medad,

sostengan contigo el peso del pueblo, y no seas cargado tú solo.

18. Dirás tambien al pueblo : Santificaos : mañana comeréis carnes : porque yo os he oido decir : ¿Quién nos dará manjares de carnes? en Egipto nos iba bien[1]. Para que el Señor os dé carnes, y comais :

19. No un solo dia, ni dos, ni cinco, ni diez, ni aun veinte,

20. Sino hasta un mes de dias[2], hasta que se salga por vuestras narices, y se convierta en nausea[3], por cuanto habeis desechado al Señor que está en medio de vosotros, y habeis llorado delante de él, diciendo : ¿Porqué salimos de Egipto?

21. Y dijo Moysés : Seiscientos mil hombres de á pié[4] son los de este pueblo : y tú dices : ¿Les daré á comer carnes un mes entero?

22. ¿Por ventura se matará[5] una multitud de ovejas y de bueyes, á fin de que pueda bastar para comer? ¿ó se juntarán á una todos los peces de la mar, para hartar á ellos?

23. Al que respondió el Señor : ¿Pues qué la mano del Señor es débil? Ahora ya verás[6], si se pone por obra mi palabra.

24. Vino pues Moysés, y contó al pueblo las palabras del Señor, congregando los setenta varones de los ancianos de Israél, que hizo estar cerca del tabernáculo.

25. Y descendió el Señor en la nube, y le habló, tomando del espíritu que habia en Moysés, y dándole á los setenta varones. Y luego que reposó sobre ellos el Espíritu, profetizaron[7], y no cesaron de allí adelante[8].

26. Mas dos varones[9] se habian quedado en el campamento[10], de los cuales el uno se llamaba

1 Puede tambien trasladarse, siguiendo el idiotismo hebréo : Mejor nos iba.

2 Esto es, *un mes entero*. Es una frase ó expresion hebréa. Á este modo suele tambien decirse *annus dierum*, un año entero ó cumplido.

3 MS. 3. *E sea á vos por estrannesa*. Os cause hastío que os haga tener bascas, y dar arcadas. Ferrar. *Será á vos por tropiezo.*

4 Si á este número, que era el de los que habian sido revistados como propios para la guerra, se juntan las mujeres, ancianos, muchachos y siervos; se hallará que pasaban de tres millones.

5 Moysés no dudó aquí de la palabra del Señor, sino que sorprendido de lo extraordinario y grande de la promesa, quiere saber el modo que podria hallarse para llevarla á cumplimiento. S. August. *Quæst.* xix *in Numer.*

6 El Señor no quiso descubrirle el modo, mortificó su curiosidad, y se contentó con decirle que su mano era omnipotente, y que veria luego el cumplimiento de su promesa.

7 *Profetizar* significa en este lugar, y en otros muchos de la Escritura el don de gobierno, la doctrina y consejo para decidir en todos los negocios, que ocurriesen, el conocimiento de las cosas ocultas, y tambien con propiedad el conocimiento de lo venidero, y el espíritu de alabar al Señor. Alápide.

8 El Hebréo ולא יספו, *y no añadieron :* y lo mismo los lxx, καὶ οὐκ ἔτι προσέθεντο. Estas palabras se interpretan por algunos, como en la Vulgata, *ni cesaron de allí adelante;* esto es, que permaneció siempre en ellos, ó que no se retiró de ellos el espíritu profético que les comunicó entonces el Señor; y esta opinion es la mas cierta segun Alápide. Otros las entienden en sentido contrario, esto es, que profetizaron aquel dia, y que no prosiguieron profetizando. Estas dos exposiciones, que parecen contrarias, se pueden conciliar diciendo, que el espíritu de profecía fué comunicado á los setenta ancianos, ya en esta ocasion, ya en otras, cuando necesitaban de luz sobrenatural para la decision de algun punto difícil; pero no que profetizasen todo el resto de su vida, sino es en aquellos casos en que la necesidad lo pedia. Dios con este visible testimonio quiso dar á entender que aprobaba y confirmaba su vocacion. — 9 Dos de los setenta, que no fueron al tabernáculo.

10 Ó porque no los habian avisado, ó por algun negocio indispensable : y Menochio, citando á S. Jerónimo, cree

a Joann. vi, 10. — *b* Isai. lix, 1.

super quos requievit Spiritus. Nam et ipsi descripti fuerant, et non exierant ad tabernaculum.

27. Cùmque prophetarent in castris, cucurrit puer, et nuntiavit Moysi, dicens : Eldad et Medad prophetant in castris.

28. Statim Josue filius Nun, minister Moysi, et electus è pluribus, ait : Domine mi Moyses prohibe eos.

29. At ille : Quid, inquit, æmularis pro me? Quis tribuat ut omnis populus prophetet, et det eis Dominus Spiritum suum?

30. Reversusque est Moyses, et majores natu Israël in castra.

31. [a] Ventus autem egrediens à Domino, arreptans trans mare coturnices detulit, et demisit in castra itinere quantùm uno die confici potest, ex omni parte castrorum per circuitum, volabantque in aere duobus cubitis altitudine super terram.

32. Surgens ergò populus toto die illo, et nocte, ac die altero, congregavit coturnicum, qui parùm, decem coros : et siccaverunt eas per gyrum castrorum.

33. [b] Adhuc carnes erant in dentibus eorum, nec defecerat hujuscemodi cibus : et ecce furor Domini concitatus in populum, percussit eum plagâ magnâ nimis.

Eldád, y el otro Medád, sobre los cuales reposó el Espíritu. Porque ellos habian sido alistados, y no habian ido al tabernáculo

27. Y como profetizasen en el campamento, fué corriendo un jóven á dar la nueva á Moysés, diciendo : Eldád y Medád profetizan en el campamento.

28. Entonces Josué hijo de Nun, servidor de Moysés[1], y escogido entre muchos, dijo : Señor mio Moysés ponles prohibicion.

29. Y Moysés respondió : ¿Qué zelo muestras por mí? ¿Quién me diera que profetize todo el pueblo, y que el Señor les dé su Espíritu[2]?

30. Y volvióse Moysés al campamento, y todos los ancianos de Israél.

31. Y un viento que salia del Señor, arrebatando[3] codornices de la otra parte de la mar[4], las llevó y dejó caer sobre el campamento al rededor de él por el espacio de un dia de camino, y volaban en el aire dos codos de altura sobre la tierra.

32. Levantándose pues el pueblo todo aquel dia, y noche, y al otro dia, recogió el que menos, diez coros[5] de codornices : y las secaron al rededor del campamento.

33. Aun estaban las carnes entre sus dientes, y no se habia acabado[6] semejante vianda : y hé aquí que excitado el furor del Señor contra el pueblo, lo castigó con una plaga[7] muy mucho grande.

que esto fué por un sentimiento de humildad, creyéndose indignos de ejercitar el empleo, á que habian sido destinados.

1 MS. 8. *Viedágelo*. Lo que manifiesta, que Moysés prendado de su virtud, le habia escogido entre muchos para llevarlo á su lado. Véase en el *Éxod.* xvii, 10. Josué, siendo santo, no dejaba de ser hombre. Amaba tiernamente á Moysés, y temiendo que se menoscabaria en él el espíritu y autoridad que antes tenia, viendo que se habia comunicado tambien á los otros, le requiere con un zelo indiscreto para que les prohiba el profetizar.

2 Sentimientos propios de un ministro del Señor, que olvidado de sí, solamente busca la gloria de aquel á quien sirve. Un pastor verdaderamente humilde, como Moysés, tiene un corazon superior á todos los movimientos de una baja y vil emulacion. Quisiera que todos estuvieran llenos de los dones de Dios, para poder instruir y gobernar á las almas; y esto mismo es lo que le llena de consuelo y de alegría.

3 MS. A. *Que arrabó*. Ya el Señor les habia enviado otra lluvia de codornices el año primero de su salida, cuando estaban en la octava mansion en el desierto de Sin : *Éxod.* xvi, 13, la que solo fué para que comieran un dia; pero la que aquí se refiere, fué por espacio de un mes entero, y hasta que se fastidiaron de ellas.

4 Del mar Rojo, ó Arábigo. En el Psalm. lxxvii, 26, se llama viento de Mediodía.

5 La Ferrar. *Diez montones*. Véase lo que dejamos arriba dicho en el *Levít. cap.* xxvii, 16, *nota* 3, que la cavidad del *coro* era de cinco fanegas; y como la carne no se mide, sino que se pesa, se debe hacer el cómputo por el peso de cinco fanegas de trigo en cada *coro :* segun el cual los diez *coros* pesaban doscientas arrobas de carne, que repartidas por un mes entre diez, dando á cada familia diez personas, tocaba á cada una por dia treinta y seis libras de carne, y algo mas de media. Donde se ve la grandiosa liberalidad de Dios en dar, no solo lo suficiente, sino lo sobrado, y muy superabundante, de modo que se verificó la largueza de su promesa. Para conservar tanta abundancia de carnes, las salaron, y secaron al sol. Mariana.

6 Esto fué al fin del mes, como se dijo arriba, v. 20, y cuando ya estaban hartos de comer codornices · y así se verificó lo que el Señor habia dicho, que les daria codornices por un mes entero, y hasta que se les salieran por las narices, y se vieran hartos y fastidiados de ellas. Alápide y Menoch.

7 MS. 8. *Mortaldat*. Y perecieron muchos de ellos. Véase lo que dejamos notado arriba al vers. 2 y tambien el *Psalm.* lxxvii, 31. Los que sienten, que este fué un castigo diferente del otro, creen que fueron muertes repentinas, causadas por el exceso con que comieron aquellas carnes, ó un ramo de peste, que acabó con una parte de aquel pueblo rebelde. De este modo oye Dios algunas veces las quejas y clamores injustos de los hombres, y en medio de su mayor enojo contra ellos, condesciende con sus deseos desarreglados para castigar despues con mayor severidad sus antojos y desarreglo. La voluntad de Dios ha de ser la regla de todos nuestros deseos, y no hemos de pedirle sino lo que le sea agradable, y conducente para el bien y salud de nuestras almas.

a Psalm. lxxvii, 26, 27. — *b* Psalm. lxxvii, 30.

34. Vocatusque est ille locus, Sepulcra concupiscentiæ: ibi enim sepelierunt populum qui desideraverat. Egressi autem de Sepulcris concupiscentiæ, venerunt in Haseroth, et manserunt ibi.

34. Y fué llamado aquel lugar, Sepulcros de concupiscencia: porque enterraron allí al pueblo que habia tenido deseos [1]. Y saliendo de los Sepulcros de concupiscencia, vinieron á Haseróth, y acamparon allí

CAPÍTULO XII.

Aarón y María su hermana murmuran contra Moysés; pero Dios le honra en su presencia, y muestra la familiaridad con que le trata. María herida de lepra recobra la salud por la oracion de Moysés.

1. Locutaque est Maria et Aaron contra Moysen propter uxorem ejus Æthiopissam,
2. Et dixerunt: Num per solum Moysen locutus est Dominus? nonne et nobis similiter est locutus? Quod cùm audisset Dominus,
3. (Erat enim Moyses vir mitissimus super omnes homines qui morabantur in terra)
4. Statim locutus est ad eum, et ad Aaron et Mariam: Egredimini vos tantùm tres ad tabernaculum fœderis. Cùmque fuissent egressi,
5. Descendit Dominus in columna nubis, et stetit in introitu tabernaculi vocans Aaron et Mariam. Qui cùm iissent,
6. Dixit ad eos: Audite sermones meos: Si quis fuerit inter vos propheta Domini, in visione apparebo ei, vel per somnium loquar ad illum.
7. At non talis servus meus Moyses, [a] qui in omni domo mea fidelissimus est:
8. [b] Ore enim ad os loquor ei: et palàm, et

1. Y habló María y Aarón contra Moysés á causa de la mujer de él, la Etiopissa [2],
2. Y dijeron: ¿Pues qué ha hablado el Señor por solo Moysés? ¿acaso no nos ha hablado á nosotros tambien del mismo modo? Lo cual habiendo oido el Señor,
3. (Porque Moysés [3] era el hombre mas manso de todos los que moraban sobre la tierra)
4. En el mismo punto le dijo á él, y á Aarón y á María: Salid vosotros tres tan solamente al tabernáculo de la alianza. Y habiendo salido,
5. Descendió el Señor en la columna de la nube, y se paró á la entrada del tabernáculo llamando á Aarón y á María. Los cuales despues que fueron,
6. Les dijo: Oid mis palabras: Si alguno fuere entre vosotros profeta del Señor, me le apareceré en vision, ó le hablaré por ensueño.
7. Mas no así mi siervo Moysés, que es el mas fiel en toda mi casa [4]:
8. Porque le hablo boca á boca [5]: y él clara-

1 Deseos de comer carne. *Sepulcros de concupiscencia*, es como si dijéramos: *Sepulcros del apetito, ó de los antojadizos.*

2 MS. 3. *Cuxia.* MS. 7. *Cusid.* Esta era Séphora, hija de Jethró, y de la region de Madián, que por esta razon se llama Etiopissa ó Cusita, como se dice en el Hebréo. S. AUGUST. *Quæst.* XX *in Numer.* Esta Etiopia ó tierra de Cús comprende la region de Madián, la de Sabá y otras circunvecinas sobre las costas orientales del mar Rojo; y así no se debe confundir con la que está sobre el rio Gehón, ni con la que cae sobre la Thebayda ó alto Egipto en el África, ni creer que la Ethiopissa fuese negra de color. HABAC. III, 7. La Escritura nada nos dice sobre el origen y causa de esta division doméstica; solo el texto hebréo indica que fué porque volvió á recibir la mujer Ethiopissa y extranjera, y esto parece verisimil. Pero mas nos parece que lo es lo que dice el ABULENSE y ALÁPIDE, esto es que la Ethiopissa Séphora estaba muy ufana por ser mujer de Moysés, príncipe supremo de los Israelitas, y con esto quiso anteponerse, y preciarse de ser mas que María, hermana de él, la cual no sufriendo ser despreciada, puso alguna tacha por eso en Moysés, persuadiéndosela tambien á su hermano Aarón. WOUTERS. Lo cierto es, que Dios queriendo hacer pasar á su mas amado siervo por todo género de pruebas, permitió que sufriera estas contradicciones dentro de su misma familia, y de las personas que le eran mas propias.

3 Este versículo en opinion de algunos Intérpretes fué añadido por Esdras. No nos parece esto seguro, pero sí el afirmar con MENOCHIO que Moysés lo dijo de sí mismo por particular instinto del Espíritu Santo, que le movia la pluma, así como por humildad y conocimiento propio publicaba y escribia sus defectos. Lo que hizo igualmente S. PABLO, *II Cor.* XI, 5, y XII, 11. Véase lo que sobre esto dejamos notado en la advertencia al Génesis. Moysés pues que mostraba tanto zelo, cuando se trataba de la gloria del Señor, no desplegaba sus labios, y sufria en silencio las injurias propias, y que se murmurase de él por unas personas tan cercanas como eran dos hermanos. Era en esto imágen y fiel discípulo de aquel Señor, que siendo manso y humilde de corazon, MATTH. XI, 29, y que no respondiendo cuando se le cargaba de injurias, *I Petr.* II, 23, se inflamaba en santo zelo de la gloria de su Padre contra los profanadores de su templo y transgresores de su ley. Pero aunque Moysés disimula sus agravios, el Señor toma su defensa, y castiga con severidad el desacato cometido contra su persona.

4 En todo mi pueblo. Véase lo que hemos notado en la *Epístola á los Hebréos*, III, 5.

5 Con voz perceptible, y bajo de una forma visible por ministerio de mi Ángel, como un amigo habla con otro. No quiere decir esto, como ya dejamos dicho en otro lugar, *Éxod.* XXXIII, 11, que vió la esencia misma de Dios,

a Hebr. III, 2. — *b* Exod. XXXIII, 11.

non per ænigmata et figuras Dominum videt. Quare ergò non timuistis detrahere servo meo Moysi?
9. Iratusque contra eos, abiit:
10. Nubes quoque recessit, quæ erat super tabernaculum: et ecce [a] Maria apparuit candens leprà quasi nix. Cùmque respexisset eam Aaron, et vidisset perfusam leprâ,
11. Ait ad Moysen: Obsecro, domine mi, ne imponas nobis hoc peccatum quod stultè commisimus,
12. Ne fiat hæc quasi mortua, et ut abortivum quod projicitur de vulva matris suæ, ecce jam medium carnis ejus devoratum est à lepra.
13. Clamavitque Moyses ad Dominum, dicens: Deus, obsecro, sana eam:
14. Cui respondit Dominus: Si pater ejus spuisset in faciem illius, nonne debuerat saltem septem diebus rubore suffundi? separetur septem diebus extra castra, et posteà revocabitur.
15. Exclusa est itaque Maria extra castra septem diebus: et populus non est motus de loco illo, donec revocata est Maria.

mente, y no bajo de enigmas y figuras ve al Señor: ¿Pues cómo no habeis temido de hablar mal de mi siervo Moysés?
9. Y airado contra ellos, se retiró:
10. Se apartó tambien la nube, que estaba sobre el tabernáculo: y hé aquí que se dejó ver María toda cubierta de lepra [1] blanca como la nieve. Y habiéndola mirado Aarón, y visto cubierta de lepra,
11. Dijo á Moysés: Ruégote [2], señor mio, que no nos imputes este pecado, que neciamente hemos cometido,
12. No sea esta como muerta, y como un aborto que es arrojado de la matriz de su madre, ved que la lepra ha devorado ya la mitad de su carne.
13. Y clamó Moysés al Señor, diciendo: O Dios, sánala, te ruego:
14. Al cual respondió el Señor: Si su padre le hubiera escupido en la cara [3], ¿acaso no debería estar sonrojada siquiera por siete dias? Que esté separada siete dias fuera del campamento, y despues se la hará volver.
15. Fué pues echada María fuera del campamento por siete dias: y el pueblo no se movió de aquel lugar, hasta que se hizo volver á María.

CAPÍTULO XIII.

Envía Moysés á reconocer la tierra de Chanaán. Los exploradores á su regreso traen muestras de la fertilidad de la tierra. Pero todos á excepcion de Josué y de Caléb amedrentan al pueblo, y le inducen á que no piense entrar en la tierra de Chanaán.

1. Profectusque est populus de Haseroth, fixis tentoriis in deserto Pharan.

1. Y marchó el pueblo de Haseróth, y fijó sus tiendas en el desierto de Pharán [4].

porque los santos no le verán de esta manera, sino en la otra vida. Algunos han creido en virtud de estas expresiones, que se mostraba á Moysés el Verbo divino bajo la forma humana, en la cual habia de aparecer y hacerse visible algun dia sobre la tierra.

1 MS. A. *De gafedad.* La blanca es la de peor calidad. Véase el *Levít.* XIII, 10, 11, 12. No quiso el Señor castigar á Aarón del mismo modo que á María, por evitar sin duda el escándalo, que necesariamente hubiera resultado en todo el pueblo, viéndose sin la suprema cabeza de la Iglesia, que hubiera tenido que abandonar el tabernáculo, y vivir fuera del campo por causa de la lepra. Fuera de que María era la mas culpada por haber comenzado y movido la murmuracion contra Moysés. El Señor quiso engrandecer el sacerdocio, que era el que habia de juzgar de la lepra: y al mismo tiempo nos consta, que cubrió de lepra al rey Ozías, *II Paralip.* XXVI, 21, para hacerle entender, que no era sacerdote. La separacion, que se hacia de los leprosos, era porque no contaminasen á los otros. Los sacerdotes, que eran los que juzgaban de la lepra, y reconocian á los leprosos, nunca contraian este contagio, cuando ejercian su oficio. *Jesucristo*, juez y médico de nuestra lepra, la curó sin que le pudiese tocar nada de ella. Por donde se ve la diferencia de la virtud y eficacia de este sacerdocio de la del Levítico. Los sacerdotes levíticos, aunque tocaban á los leprosos, no contraian el contagio; pero Jesucristo tocándolos, los cura.

2 Este pronto y sincero reconocimiento y confesion de Aarón mereció sin duda, que el Señor le perdonara la falta, que habia cometido.

3 Si María hubiera tenido la temeridad de insultar á su padre, y enojado este le hubiera escupido en el rostro, ¿no era justo, que ocultase esta su confusion y vergüenza en el rincon mas obscuro, sin presentarse á su padre siquiera por siete dias? ¿Pues cómo quieres tú, que despues de haber insultado á una persona, á quien yo amo tan de veras, se vaya libre y sin algun escarmiento? No será así; que sea echada, etc. El Señor con este ejemplar castigo, que ejecutó en la familia mas respetable de todo Israél, quiso dar á entender, que ni la edad, ni el sexo, ni el puesto mas elevado, ni la condicion mas distinguida pueden poner al abrigo de sus venganzas á los que con osadía temeraria murmuran contra las disposiciones de su providencia, ó que se revuelven contra las personas, que él mismo escogió para ministros suyos en la Iglesia ó en el Estado.

4 En Rethma. Los Israelitas, como observan los Intérpretes, habian ya acampado en el desierto de Pharán, *en*

a Deut. XXIV, 9.

2. Ibique locutus est Dominus ad Moysen, dicens :
3. Mitte viros, qui considerent terram Chanaan, quam daturus sum filiis Israël, singulos de singulis tribubus, ex principibus.
4. Fecit Moyses quod Dominus imperaverat, de deserto Pharan mittens principes viros, [a] quorum ista sunt nomina.
5. De tribu Ruben, Sammua filium Zechur.
6. De tribu Simeon, Saphat filium Huri.
7. De tribu Juda, Caleb filium Jephone.
8. De tribu Issachar, Igal filium Joseph.
9. De tribu Ephraim, Osee filium Nun.
10. De tribu Benjamin, Phalti filium Raphu.
11. De tribu Zabulon, Geddiel filium Sodi.
12. De tribu Joseph, sceptri Manasse, Gaddi filium Susi.
13. De tribu Dan, Ammiel filium Gemalli.
14. De tribu Aser, Sthur filium Michael.
15. De tribu Nephthali, Nahabi filium Vapsi.
16. De tribu Gad, Guel filium Machi.
17. Hæc sunt nomina virorum, quos misit Moyses ad considerandam terram : [b] vocavitque Osee filium Nun, Josue.
18. Misit ergò eos Moyses ad considerandam terram Chanaan, et dixit ad eos : Ascendite per meridianam plagam. Cùmque veneritis ad montes,
19. Considerate terram, qualis sit : et po-

2. Y el Señor habló allí á Moysés, diciendo :
3. Envía hombres, que reconozcan [1] la tierra de Chanaán, que he de dar á los hijos de Israél, uno de cada tribu, de los principales [2].
4. Hizo Moysés lo que el Señor le mandó, enviando del desierto de Pharán varones principales, cuyos nombres son estos.
5. De la tribu de Rubén, á Sammúa hijo de Zechúr.
6. De la tribu de Simeón, á Saphát hijo de Huri.
7. De la tribu de Judá, á Caléb hijo de Jephone.
8. De la tribu de Issachár, á Igál hijo de Joseph.
9. De la tribu de Ephraim, á Oseas [3] hijo de Nun.
10. De la tribu de Benjamin, á Phalti hijo de Raphu.
11. De la tribu de Zabulón, á Geddiél hijo de Sodi.
12. De la tribu de Joseph, del cetro de Manassés [4], á Gaddi hijo de Susi.
13. De la tribu de Dan, á Ammiél hijo de Gemalli.
14. De la tribu de Asér, á Sthúr hijo de Michaél.
15. De la tribu de Néphthali, á Nahabi hijo de Vapsi.
16. De la tribu de Gad, á Guél hijo de Machi.
17. Estos son los nombres de los hombres, que envió Moysés á reconocer la tierra : y á Oseas hijo de Nun, le dió el nombre de Josué [5].
18. Enviólos pues Moysés á reconocer la tierra de Chanaán, y les dijo : Subid por la parte del mediodía, y cuando llegueis á los montes,
19. Reconoced la tierra, que tal es : y el pue-

los Sepulcros de la concupiscencia; y en Haseróth, que fué su décimacuarta estacion, desde donde pasaron á esta; que es la décimaquinta en Rethma, capítulo XXXIII, 18, y desde aqui á Cadesbarne : uno y otro en el desierto de Pharán y de Sin entre la tierra prometida, el Egipto y la Arabia. Y asi fueron muchas las mansiones, que hicieron en aquel anchurosísimo desierto.

1 MS. 7 y Ferrar. *Esculquen.* Moysés en el *Deut.* I, 22, cuenta que, habiendo llegado á Cadesbarne exhortó á los Israelitas á que entraran á tomar posesion de la tierra, que Dios les habia prometido; pero que estos llenos de desconfianza, le representaron que era mejor, que enviase antes algunos hombres para que vieran y reconocieran el lugar, por donde podrian entrar con mayor facilidad y seguridad; y que Moysés, aunque de algun modo conoció su desconfianza y mala fe, condescendió con sus ruegos. Esta desconfianza y pecado del pueblo, *Deut.* IX, fué la causa y origen de todos los males, que despues le sobrevinieron. Dios hubiera hecho entrar á su pueblo desde luego en la tierra de Chanaán, como se verá en la serie de esta historia, sino se hubiera hecho indigno por sus murmuraciones. Véase la nota al v. 29 del cap. X.

2 O los mas distinguidos de cada tribu, no los que eran las cabezas de toda la tribu; porque estos, como hemos visto en los capítulos I y VII, tenian otros nombres.

3 Á Josué, como se expresa en el v. 17.

4 Ó de la tribu de Manassés, como se dice en el Hebréo; pues Joseph tenia dos tribus. Nuestro intérprete puso *cetro* para evitar la repeticion de la palabra *tribu.* Menoch.

5 Que se interpreta *salud de Dios,* ó *salvador dado por Dios :* como imágen, que debia ser del Salvador de los hombres, no solo en el nombre, sino tambien en los hechos. Los LXX trasladan el nombre hebréo por *Jesus.* Y aunque el nombre de *Josué* se halla en el *Éxod.* XVII, allí se le da por anticipacion, como sienten algunos Intérpretes.

a Infrà XXVII; XXXII, 8. Deut. I, 22; IX, 23. — *b* Act. VII, 45. Hebr. IV, 8.

pulum qui habitator est ejus, utrùm fortis sit an infirmus : si pauci numero, an plures :
20. Ipsa terra, bona an mala : urbes quales, muratæ an absque muris :
21. Humus, pinguis an sterilis, nemorosa an absque arboribus. Confortamini, et afferte nobis de fructibus terræ. Erat autem tempus quando jam præcoquæ uvæ vesci possunt.
22. Cùmque ascendissent, exploraverunt terram à deserto Sin, usque Rohob intrantibus Emath.
23. Ascenderuntque ad meridiem, et venerunt in Hebron, ubi erant Achiman et Sisai et Tholmai filii Enac : [a] nam Hebron septem annis ante Tanim urbem Ægypti condita est.
24. [b] Pergentesque usque ad Torrentem botri, absciderunt palmitem cum uva sua, quem portaverunt in vecte duo viri. De malis quoque granatis et de ficis loci illius tulerunt :
25. Qui appellatus est Nehelescol, id est, Torrens botri : eò quòd botrum portassent indè filii Israël.
26. Reversique exploratores terræ post quadraginta dies, omni regione circuità,
27. Venerunt ad Moysen et Aaron et ad omnem cœtum filiorum Israël in desertum Pharan, quod est in Cades. Locutique eis et omni multitudini ostenderunt fructus terræ :

blo que es habitador de ella, si es fuerte ó flaco: si son pocos [1] ó muchos en número :
20. Si la tierra en sí misma es buena ó mala: que tales las ciudades, si están muradas ó sin muros :
21. Si el terreno es pingüe ó estéril, si con bosques ó sin árboles. Alentaos, y traednos de los frutos de la tierra. Era entonces el tiempo, en que ya las uvas tempranas [2] se pueden comer.
22. Y habiendo subido, registraron la tierra desde el desierto de Sin [3], hasta Rohób por donde se entra en Emáth.
23. Y subieron hácia el mediodía; y llegaron á Hebrón, donde estaban Achimán y Sisai y Tholmai hijos de Enác [4] : porque Hebrón habia sido fundada siete años antes que Tanais [5] ciudad de Egipto.
24. Y siguiendo hasta el Torrente del racimo, cortaron un sarmiento con su racimo, que llevaron en un varal dos hombres [6]. Llevaron tambien granadas é higos de aquel lugar :
25. Que fué llamado Nehelescól [7], esto es, el Torrente del racimo : por causa del racimo, que llevaron de allí los hijos de Israél.
26. Y los exploradores de la tierra [8], volviendo al cabo de cuarenta dias, despues de haber dado vuelta á toda la region,
27. Vinieron á Moysés y Aarón y á toda la congregacion de los hijos de Israél al desierto de Pharán, que está en Cades [9]. Y hablando con ellos y con toda la multitud les mostraron los frutos de la tierra :

1 Si la tierra de aquella dilatada region está muy poblada ó casi desierta.

2 Esto seria á mitad del mes de julio, ó tal vez antes : pues era regular, que en este tiempo hubiera ya uvas maduras en una tierra tan fértil, y en un clima tan benigno.

3 Esto es, desde un extremo á otro, porque Rohób, Dan, Emáth y el Antilibano son los límites de la Tierra Santa por la parte septentrional; y por la del mediodía Bersabee, el desierto de Sin, el Nilo y Cades. Emáth era una ciudad fuerte, que dió el nombre á toda la region : de donde fueron nombrados los Ematheos, ó Hamathéos, como se ha notado ya en el *Génes.* X, 18. Fué edificada por Hamáth ó Emáth hijo de Chanaán. Despues fué llamada *Epiphania,* segun unos; y segun otros *Antioquia :* y Calmet dice, que fué Emesa, ciudad de Syria cerca del monte Líbano.

4 Descendientes de Enác, que fué un gigante, padre de otro llamado Arbe, que edificó esta ciudad, la que por esta razon fué llamada *Cariath-Arbe.* Los gigantes de Chanaán, por descender de Enác, se llamaban *Enacim :* nombre que en la Escritura se usa frecuentemente como apelativo, y comprende á todo gigante.

5 Esta era la capital del Egipto inferior, donde solian residir sus reyes, y donde Moysés hizo señalar el poder de Dios con tan estupendos prodigios. Moysés dice, que no era extraño, que hubiese gigantes en Hebrón, puesto que era una ciudad tan antigua, que su fundacion casi tocaba con los tiempos del diluvio. Lo que dice tambien para reprimir el orgullo de los Egipcios, que se jactaban vanamente de la antigüedad de su nacion y de sus ciudades. Estaba situada sobre una sierra al mediodía de la tierra de Chanaán, y despues se adjudicó á la tribu de Judá. Fué tambien destinada para que morasen en ella los sacerdotes, y declarada ciudad de asilo. Jos. XXI, 13. Muchos sucesos muy notables, que veremos en la serie de esta historia, hicieron muy celebre á esta ciudad, que habia algun tiempo sido morada de Abrahám.

6 Alápide, citando á S. Ambrosio, dice que estos dos portadores del racimo fueron Josué y Caleb. Los viajeros modernos aseguran, que se hallan todavía en aquel país vides, cuyos racimos pesan doce y mas libras. Y es fácil entenderlo así, cuando en varias provincias de España se hallan de igual tamaño. San Jerónimo, *Epist. ad Fabiol.* y otros Padres consideran en este racimo pendiente de un varal á nuestro Redentor Jesucristo pendiente de la cruz.

7 Este nombre hebréo se puede tambien interpretar *valle del racimo,* como se lee en los LXX, que prefieren este sentido. — 8 MS. 8. *Aquellos barruntes de la tierra.*

9 Este es Cadesbarne en el desierto de Pharán, y diferente de otro Cades en el desierto de Sin, donde murió María hermana de Aarón. Eusebio y S. Jerónimo *in Locis Hebraicis* no distinguen á Cades de Cadesbarne, y quieren que sea una misma ciudad, que unas veces se dice estar en el desierto de Sin, y otras de Pharán por la proximidad de ambos lugares.

a Josue XV, 14. — *b* Deut. I, 24.

28. Et narraverunt, dicentes : Venimus in terram, ad quam misisti nos, quæ revera fluit lacte et melle, ut ex his fructibus cognosci potest :
29. Sed cultores fortissimos habet, et urbes grandes atque muratas. Stirpem Enac vidimus ibi.
30. Amalec habitat in Meridie, Hethæus et Jebusæus et Amorrhæus in montanis : Chananæus verò moratur juxta mare et circa fluenta Jordanis.
31. Inter hæc Caleb compescens murmur populi, qui oriebatur contra Moysen, ait : Ascendamus, et possideamus terram, quoniam poterimus obtinere eam.
32. Alii verò, qui fuerant cum eo, dicebant : Nequaquam ad hunc populum valemus ascendere, quia fortior nobis est,
33. Detraxeruntque terræ, quam inspexerant, apud filios Israël, dicentes : Terra, quam lustravimus, devorat habitatores suos : populus, quem aspeximus, proceræ staturæ est.
34. Ibi vidimus monstra quædam filiorum Enac de genere giganteo : quibus comparati, quasi locustæ videbamur.

28. Y les dieron cuenta, diciendo : Llegamos á la tierra, adonde nos enviaste, que en verdad mana leche y miel, como se puede conocer por estos frutos [1] :
29. Pero tiene unos habitadores muy valerosos, y ciudades grandes y muradas. Hemos visto allí la raza de Enác.
30. Amaléc habita al Mediodia, el Hethéo y el Jebuséo y el Amorrhéo sobre las sierras : y el Chananéo mora junto al mar y á las corrientes del Jordán.
31. Entretanto Caléb para atajar el murmullo del pueblo, que comenzaba á levantarse contra Moysés, dijo : Subamos y poseamos la tierra, que seguramente podremos apoderarnos de ella.
32. Mas los otros, que habian ido con él, dijeron : De ninguna manera tenemos fuerza para subir á este pueblo, porque es mas fuerte que nosotros,
33. Y desacreditaron delante de los hijos de Israél la tierra [2], que habian recorrido, diciendo : La tierra, que hemos recorrido se traga á sus habitadores : el pueblo, que hemos visto, es de una estatura agigantada.
34. Allí vimos ciertos monstruos hijos de Enác de raza de gigantes [3] : á los que comparados nosotros [4], pareciamos como langostas.

CAPÍTULO XIV.

Josué y Caléb intentan apaciguar la murmuracion; pero en vano. Enojado el Señor les amenaza de muerte, pero Moysés le aplaca, interponiendo sus ruegos. Esto no obstante los condena á todos á morir en el desierto á excepcion de Josué y de Caléb.

1. Igitur vociferans omnis turba flevit nocte illâ,
2. Et murmurati sunt contra Moysen et Aaron cuncti filii Israël, dicentes :
3. Utinam mortui essemus in Ægypto : et in hac vasta solitudine utinam pereamus, et non inducat nos Dominus in terram istam, ne cadamus gladio, et uxores ac liberi nostri ducantur captivi. Nonne melius est reverti in Ægyptum ?
4. Dixeruntque alter ad alterum : Constituamus nobis ducem, et revertamur in Ægyptum.
5. Quo audito Moyses et Aaron, ceciderunt proni in terram coram omni multitudine filiorum Israël.
6. [a] At verò Josue filius Nun, et Caleb filius Jephone, qui et ipsi lustraverant terram, sciderunt vestimenta sua,
7. Et ad omnem multitudinem filiorum Israël locuti sunt : Terra, quam circuivimus, valdè bona est.
8. Si propitius fuerit Dominus, inducet nos in eam, et tradet humum lacte et melle manantem.
9. Nolite rebelles esse contra Dominum : neque timeatis populum terræ hujus, quia sicut panem ita eos possumus devorare : recessit ab eis omne præsidium : Dominus nobiscum est, nolite metuere.
10. Cùmque clamaret omnis multitudo, et lapidibus eos vellet opprimere, apparuit gloria Domini super tectum fœderis cunctis filiis Israël.
11. Et dixit Dominus ad Moysen : Usquequo detrahet mihi populus iste? Quousque non credent mihi, in omnibus signis quæ feci coram eis ?
12. Feriam igitur eos pestilentiâ, atque consumam : te autem faciam principem super gentem magnam, et fortiorem quàm hæc est.
13. Et ait Moyses ad Dominum : Ut audiant Ægyptii, de quorum medio eduxisti populum istum,
14. Et habitatores terræ hujus, qui audierunt quòd tu Domine in populo isto sis, et facie videaris ad faciem, [b] et nubes tua protegat illos, et in columna nubis præcedas eos per diem, et in columna ignis per noctem :

1. Por lo que toda la multitud gritando lloró aquella noche,
2. Y murmuraron contra Moysés y Aarón todos los hijos de Israél [5], diciendo :
3. Ojalá hubiéramos muerto en Egipto : y ojalá perezcamos en este vasto desierto, y que el Señor no nos introduzca en esa tierra, para que no perezcamos á espada, y nuestras mujeres é hijos sean llevados cautivos. ¿Por ventura no es mejor volvernos á Egipto ?
4. Y se dijeron el uno al otro : Establezcamos [1] para nosotros un caudillo, y volvámonos á Egipto.
5. Cuando esto oyeron Moysés y Aarón, se postraron en tierra [2] delante de toda la multitud de los hijos de Israél.
6. Pero Josué hijo de Nun, y Caléb hijo de Jephone, que por sí mismos habian recorrido la tierra, rasgaron sus vestiduras [3],
7. Y dijeron á toda la multitud de los hijos de Israél : La tierra, á que hemos dado vuelta, es muy buena [4].
8. Si el Señor nos fuere propicio, nos introducirá en ella, y nos dará un terreno que mana leche y miel.
9. No querais ser rebeldes contra el Señor : ni temais al pueblo de esta tierra, porque como pan [5] así nos los podemos tragar : se ha apartado de ellos toda defensa [6] : el Señor está con nosotros, no los querais temer.
10. Y como alzase el grito toda la multitud, y quisiese oprimirlos con piedras, apareció la gloria del Señor sobre el techo [7] de la alianza á todos los hijos de Israél.
11. Y dijo el Señor á Moysés : ¿Hasta cuando me desacreditará [8] ese pueblo? ¿Hasta cuando no me han de creer, con todos los prodigios que he hecho delante de ellos?
12. Los heriré pues, y consumiré con pestilencia : y á tí te haré caudillo sobre gente grande, y mas fuerte que es esta.
13. Y dijo Moysés al Señor [9] : Para que lo oigan los Egipcios, de en medio de los cuales sacaste á este pueblo,
14. Y los moradores de esta tierra [10], los cuales han oido que tú ó Señor estás en medio de este pueblo, y que te dejas ver cara á cara, y que tu nube los ampara, y que vas delante de ellos de dia en columna de nube, y de noche en columna de fuego :

1 Comienzan haciendo relacion de lo que era verdad, para poder persuadir despues mas fácilmente lo que era falso.
2 MS. 3 y 7. *E sacáron fama mala de la tierra á los hijos de Israél.* Queriendo dar á entender con esto, que el clima era muy maligno y nocivo.
3 Véase *la Disertacion sobre los gigantes en la Biblia* de CARRIERES, *tom.* I.
4 Véase el v. 23. Como contaban con solas sus fuerzas, olvidados de la proteccion del Cielo, de las promesas, que Dios les habia hecho, y de los prodigios que habia obrado en su favor; por esto desmayaron é hicieron desmayar á los otros, persuadiéndoles, que era un arrojo temerario el pretender entrar en aquella tierra. Pero Josué y Caléb, aunque conocian tambien todos los peligros y dificultades de la empresa; esto no obstante ponian en Dios su confianza, despreciando y contando por nada los peligros : y así nada temian, sabiendo que, teniendo á Dios favorable para sus empresas, seria él el que combatiria y venceria por ellos.
5 Los principales, ó una grande parte del pueblo : en este mismo sentido se toma en otros muchos lugares de la Escritura. *Capít.* XVI, 41.

1 Este discurso de los Israelitas prueba bien hasta dónde puede llegar la locura y ceguedad del espíritu del hombre, cuando ha llegado á sacudir una vez el yugo de Dios y su obediencia.
2 Ó para inclinar al pueblo con su humildad, á que desistiese de una empresa tan temeraria : ó mas bien, como dice ALÁPIDE, para rogar á Dios que no castigase á los murmuradores, como los castigó en los *Sepulcros de la concupiscencia.*
3 Manifestando con esto su dolor y su indignacion por las murmuraciones, con que irritaban al Señor.
4 Es la mejor del mundo. El Hebréo טובה הארץ מאד מאד : *Buena la tierra mucho mucho.*
5 Como si dijeran : Nos los tragaremos con la misma facilidad, con que se come un pedazo de pan. El texto hebréo : *Ellos serán nuestro pan.*
6 Se hallan destituidos de toda defensa.
7 El *techo* se toma por el *tabernáculo.* Es una *synécdoque.* En el texto hebréo dice *tabernáculo*, y la FERRARIENSE *tienda del plazo*, que es lo mismo.
8 Los LXX, παροξύνει με, *¿me irritará?*
9 Segun dice MENOCHIO, esta respuesta está traducida por reticencia, para explicar la pasion, como si dijera Moysés : Sí, bueno está eso, sí Señor; y bien, ¿y qué dirán los Egipcios? Qué dirán los otros moradores de esta tierra que saben y han oido, etc.
10 Los LXX leen : ἀλλὰ καὶ πάντες οἱ κατοικοῦντες ἐπὶ τῆς γῆς ταύτης. *Sed et omnes habitatores terræ hujus;* y explicando la Vulgata segun esta letra, quiere decir : Los Egipcios dirán, que despues de haber sacado este pueblo de en medio de ellos; y asimismo todos los moradores de este pais dirán, que despues de haber habitado en medio de este pueblo, etc.

a Eccli. XLVI, 9. I Machab. II, 55, 56. — *b* Exod. XIII, 21.

15. Quòd occideris tantam multitudinem quasi unum hominem, et dicant:

16. Non poterat introducere populum in terram, pro qua juraverat: [a] idcircò occidit eos in solitudine.

17. Magnificetur ergò fortitudo Domini sicut jurasti, dicens:

18. [b] Dominus patiens et multæ misericordiæ, [c] auferens iniquitatem et scelera, nullumque innoxium derelinquens, qui [d] visitas peccata patrum in filios in tertiam et quartam generationem.

19. Dimitte, obsecro, peccatum populi hujus secundùm magnitudinem misericordiæ tuæ, sicut propitius fuisti egredientibus de Ægypto usque ad locum istum.

20. Dixitque Dominus: Dimisi juxta verbum tuum.

21. Vivo ego: et implebitur gloriâ Domini universa terra.

22. Attamen omnes homines qui viderunt majestatem meam, et signa quæ feci in Ægypto et in solitudine, et tentaverunt me jam per decem vices, nec obedierunt voci meæ,

23. [e] Non videbunt terram pro qua juravi patribus eorum, nec quisquam ex illis qui detraxit mihi, intuebitur eam.

24. [f] Servum meum Caleb, qui plenus alio spiritu secutus est me, inducam in terram hanc, quam circuivit: et semen ejus possidebit eam.

25. Quoniam Amalecites et Chananæus ha-

15. Que has hecho morir una tan grande multitud como si fuera un hombre solo [1], y que digan:

16. No podia introducir al pueblo en la tierra, por la cual habia jurado [2]: por esto los mató en el desierto.

17. Sea pues engrandecida la fortaleza del Señor como lo juraste, diciendo [3]:

18. Señor sufrido y de mucha misericordia, que quitas la iniquidad [4] y las maldades, y que á ninguno dejas por inocente [5], que visitas [6] los pecados de los padres sobre los hijos hasta la tercera y cuarta generacion.

19. Perdona, te ruego, el pecado de este pueblo segun la grandeza de tu misericordia, así como fuiste propicio á ellos cuando salian de Egipto hasta este lugar.

20. Y dijo el Señor: He perdonado [7] conforme á tu palabra.

21. Vivo yo [8]: y se llenará toda la tierra de la gloria del Señor [9].

22. Mas todos los hombres que vieron mi majestad, y los prodigios que hice en Egipto y en el desierto, y que me han tentado ya por diez veces [10], y no han obedecido á mi voz,

23. No verán la tierra por la cual juré á sus padres, ni la verá alguno de aquellos, que me han desacreditado.

24. A mi siervo Caléb, que lleno de otro espíritu [11] me ha seguido, le introduciré en esta tierra, á la que dió vuelta: Y su posteridad la poseerá.

25. Por cuanto el Amalecita y el Chananéo ha-

1 MS. 8. *Seynnero*. Para que llegue á noticia de los Egipcios, etc., que los has hecho morir en un momento, y dirán que tu poder se ha agotado, y que no pudiendo cumplir la palabra que les diste, has empleado las fuerzas que te quedaban en hacerlos morir en el desierto. No sea así, Señor mio, ensalzad la gloria y grandeza de vuestro poder, etc.

2 Que con juramento les habia prometido dar.

3 Las siguientes palabras las dijo Dios en primera persona en el Éxodo, cap. XXXIV, 6, 7, y Moysés las repitió en segunda, hablando con el Señor, como aqui se traducen.

4 MS. A y 8. *Tolledor de malveztat.*

5 Esto es, *despachas, sentencias, absuelves por inocente.* Las palabras de este versículo son una repeticion de las que hay en el Éxodo XXXIV, 6, 7, y Dios para declarar su condicion y estilo se las dijo á Moysés, y este las repitió en el agujero de la peña. Véase lo que allí dejamos notado. Consiguientemente lo que aqui se dice, que *á ninguno deja por inocente* tiene el mismo sentido que el decir allí, *que en la presencia de Dios ninguno hay que por sí sea inocente.* En ambos lugares, y en *Nahum* I, 3, pone el texto hebréo unas mismas palabras נקה לא ינקה, que traduce Arias Montano, *purificando no purificarás*, y las expone diciendo: *Al juzgar al inocente lo juzgarás por no inocente:* y Alápide: *Todos los hombres en tu presencia son, y están empadronados por reos y pecadores: y así todos necesitan de tu misericordia.*

6 Esto es, *castigas*. La frase *visitar Dios* significa en la Sagrada Escritura unas veces juicio y castigo, y otras favor y misericordia. Parece que no convenia recordar á Dios su justicia al tiempo de pedirle perdon: pero Moysés lo hace por obedecer al Señor, que quiso que estos atributos suyos, y los demás que se refieren en el citado lugar del Éxodo, fuesen mencionados, cuando se le hace oracion. Alápide.

7 Esto es, no los castigaré como habia amenazado, acabándolos ahora con peste, basta que tú así lo pidas.

8 Es juramento, como si dijera: *Juro por mi vida.*

9 Esto es, toda la tierra que llegue á saber los prodigios que he hecho, y haré para introducir á mi pueblo en la tierra de Chanaán, me alabará y glorificará, viendo mi bondad, fortaleza y fidelidad en el cumplimiento de mis promesas, y mi justicia en castigar á los murmuradores. Alápide.

10 Muchas veces.

11 Cual es el que debe tener un verdadero Israelita, obediente á mi voz, y que pone en mí toda su confianza. Bajo de Caléb se entiende tambien Josué, como en los vv. 30 y 38.

a Exod. XXXII, 28. — *b* Psalm. CII, 8. — *c* Exod. XXXIV, 6, 7. — *d* Exod. XX, 5. — *e* Deut. I, 35. — *f* Jos. XIV, 6.

bitant in vallibus. Cras movete castra, et revertimini in solitudinem per viam maris Rubri.

26. Locutusque est Dominus ad Moysen et Aaron, dicens:

27. Usquequo multitudo hæc pessima murmurat contra me? querelas filiorum Israël audivi.

28. Dic ergò eis: Vivo ego, ait Dominus: sicut locuti estis audiente me, sic faciam vobis.

29. [a] In solitudine hac jacebunt cadavera vestra. Omnes qui numerati estis à viginti annis et suprà, et murmurastis contra me,

30. [b] Non intrabitis terram, super quam levavi manum meam ut habitare vos facerem, præter Caleb filium Jephone, et Josue filium Nun.

bitan en los valles [1]. Moved mañana [2] el campamento, y volveos al desierto por el camino del mar Rojo.

26. Y habló el Señor á Moysés y Aarón, diciendo:

27. ¿Hasta cuándo esta multitud perversísima murmurará contra mí? he oido las quejas de los hijos de Israél.

28. Díles pues: Vivo yo [3], dice el Señor: así como habeis hablado [4] oyéndolo yo, así haré con vosotros.

29. En esta soledad yacerán vuestros cadáveres [5]. Todos los que habeis sido contados de veinte años y arriba, y que habeis murmurado contra mí,

30. No entraréis en la tierra, sobre la cual alzé mi mano [6] que os la haria habitar, fuera de Caléb [7] hijo de Jephone, y Josué hijo de Nun.

1 Los Amalecitas moraban en los montes, v. 45, pero habian puesto emboscadas en los valles, para sorprender al paso á los Israelitas. El Chananéo se toma aquí por los que moraban en el monte de la Iduméa descendientes de Chanaán. Este monte era solamente el que mediaba entre la estancia de los Israelitas y la tierra prometida.

2 El dia de mañana, esto es, cuando alzeis el campo, volveos al desierto, para que no caigais en manos de los Amalecitas y de los Chananéos, que os esperan en los valles. Menoch. Si se expone la palabra *cras* en su propia significacion, se debe entender, que ó no obedecieron á la órden de Moysés, ó que retiraron el campo á alguna distancia de los montes, puesto que permanecieron despues no poco tiempo en Cadesbarne.

3 Juro por mí mismo. — 4 Deseando haber muerto en el desierto, v. 3.

5 MS. 8. *Yazrán los vuestros carcabeços.* Es creible, que muchos de los que no habian salido *alistados* para la guerra, como los Levitas, *cap.* II, 33, y las mujeres, entraron en la tierra prometida. Eleazár, que era sacerdote, cuando pasó esto, entró con Josué, y le asistió para repartir aquellas tierras entre las tribus. Josué XIV, 1.

6 Es un hebraismo: Juré alzando mi mano. Por estas y por las siguientes palabras se ve, que el designio de Dios era, que entraran ya en la tierra de Chanaán; pero que ellos con su rebelion é incredulidad obligaron al Señor á que los tuviera treinta y ocho años errando por el desierto, y á que murieran todos en él, sin ver la tierra, que con tanta malicia habian desacreditado y despreciado. La aplicacion de este lugar se puede ver en S. Pablo, *Epist.* I; *Corinth.* X, 1, 7; *II ad Hebr.* III, 3, 4, *etc.*; IV, 1, 10. Al mismo tiempo se nos abre un campo muy dilatado para que reflexionemos, que esta prodigiosa multitud que pereció en el desierto, era el pueblo de Dios, y el pueblo privilegiado; y que de mas de seiscientos mil combatientes, que habian sido rescatados de la tirania de Pharaón, pasando el mar Rojo, dos solamente entraron en la tierra prometida. Todo lo cual en figura acredita las verdades, que dijo despues la misma Verdad, hablando de los que compondrian su nuevo pueblo ó Iglesia, que iba á fundar: que son muchos los llamados y pocos los escogidos: que son muchos los que siguen el camino ancho que conduce á la perdicion; y muy pocos los que hallan la puerta de la vida, y el camino estrecho que conduce á ella. Matth. VII, 13, 14; XX, 16; XXII, 14. ¡Qué Cristiano no temblará de este discernimiento, y quien no se estremecerá de oir decir y repetir esto al mismo Jesucristo!

7 Esta sentencia no parece comprender sino á aquellos que habian sido alistados, capaces de manejar las armas, de veinte años arriba, v. 29. En estos censos ó alistamientos ordinarios no eran comprendidos los Levitas: y esta práctica fué observada constantemente, *cap.* II, 33. Y así vemos á Eleazár en tierra de Chanaán, siendo así que tenia mas de veinte años cuando salió de Egipto; *Jos.* XIV, 1. Los Israelitas entraban en esta cuenta desde la edad de veinte años, *cap.* I, v. 3: y los Levitas, desde un mes arriba, *cap.* III, v. 15. La razon de esto es, porque el encabezamiento se hacia de los que debian salir á la guerra, de la cual estaban dispensados los Levitas. Esta práctica nos ofrece una grande multitud de pueblo, que no fué comprendida en la sentencia pronunciada contra los rebeldes. Las mujeres solas, aunque su número no fuese sino igual al de los hombres, componen seiscientas mil almas. Supongamos tambien, que si en una sociedad contamos por lo menos dos personas que no hayan llegado á veinte años, por una que exceda de esta edad, hallaremos ya un millon y doscientas mil; que con las seiscientas mil mujeres referidas, nos dan un millon y ochocientas mil almas. Fuera de que está ya poco menos que demostrado, que en una sociedad hay cuatro y aun cinco que no llegan á veinte años, por una que los exceda, ni se opone á esto lo que se dice en los vv. 1, 10: *Que toda la congregacion alzó el grito llorando, etc.:* porque en semejantes expresiones se entienden solamente los principales, ó la mayor parte del pueblo, como en otros muchos lugares de la Escritura. La sentencia que el Señor pronuncia, no mira sino á aquellos hombres que fueron alistados de veinte años arriba, y que habiendo visto su majestad, y los prodigios hechos por su divino poder en Egipto y en el desierto, *le habian tentado diez veces*, y no habiendo querido obedecer á su voz, le habian irritado con sus desprecios y murmuraciones. Muchos de los Israelitas no incurrieron tal vez en semejantes excesos, y por consiguiente no fueron comprendidos en este castigo.

a Infrà XXVI, 65; XXXII, 10, etc. Psalm. CV, 26. — *b* Deut. I, 35.

31. Parvulos autem vestros, de quibus dixistis quòd prædæ hostibus forent, introducam ut videant terram, quæ vobis displicuit.

32. Vestra cadavera jacebunt in solitudine:

33. Filii vestri erunt vagi in deserto annis quadraginta, et portabunt fornicationem vestram, donec consumantur cadavera patrum in deserto,

34. Juxta numerum quadraginta dierum, quibus considerastis terram: [a] annus pro die imputabitur. [b] Et quadraginta annis recipietis iniquitates vestras, et scietis ultionem meam:

35. Quoniam sicut locutus sum, ita faciam omni multitudini huic pessimæ, quæ consurrexit adversùm me: in solitudine hac deficiet, et morietur.

36. [c] Igitur omnes viri, quos miserat Moyses ad contemplandam terram, et qui reversi murmurare fecerant contra eum omnem multitudinem, [d] detrahentes terræ quòd esset mala,

37. Mortui sunt atque percussi in conspectu Domini.

38. Josue autem filius Nun, et Caleb filius Jephone, vixerunt ex omnibus qui perrexerant ad considerandam terram.

39. Locutusque est Moyses universa verba hæc ad omnes filios Israël, et luxit populus nimis.

40. Et ecce mane primo surgentes ascenderunt verticem montis, atque dixerunt: Parati sumus ascendere ad locum, de quo Dominus locutus est: quia peccavimus.

41. Quibus Moyses: Cur, inquit, transgredimini verbum Domini, quod vobis non cedet in prosperum?

42. [e] Nolite ascendere: non enim est Dominus vobiscum: ne corruatis coram inimicis vestris.

43. Amalecites et Chananæus ante vos sunt,

31. Mas haré entrar á vuestros pequeñuelos, de los cuales habeis dicho que serian despojo de vuestros enemigos, para que vean la tierra, que á vosotros ha desagradado [1].

32. Vuestros cadáveres yacerán en el desierto:

33. Vuestros hijos andarán vagueando [2] cuarenta años por el desierto, y llevarán vuestra fornicacion [3], hasta que sean consumidos los cadáveres de sus padres en el desierto,

34. Conforme al número de los cuarenta dias, en que habeis reconocido la tierra: año por dia será contado [4]. Y por espacio de cuarenta años recibiréis [5] vuestras iniquidades, y sabréis mi venganza:

35. Porque así como lo he dicho, así lo haré á toda esta multitud perversísima, que se ha levantado contra mí: en este desierto desfallecerá, y morirá [6].

36. Y así todos los hombres, que habia enviado Moysés para que reconocieran la tierra, y que despues de haber vuelto fueron causa de que murmurase contra él toda la multitud, desacreditando la tierra de que era mala,

37. Murieron y fueron heridos delante del Señor [7].

38. Mas Josué hijo de Nun, y Caléb hijo de Jephone, vivieron entre todos los que habian ido á reconocer la tierra.

39. Y Moysés habló todas estas palabras á todos los hijos de Israél, y lloró mucho el pueblo.

40. Y hé aquí que al otro dia levantándose al amanecer subieron á la cima del monte, y dijeron: Aparejados estamos [8] para subir al lugar, de que ha hablado el Señor: por cuanto habemos pecado.

41. Y les dijo Moysés: ¿Porqué traspasais la palabra del Señor, lo que ciertamente no sucederá en bien para vosotros [9]?

42. No querais subir: porque el Señor no está con vosotros: no sea que caigais por tierra á presencia de vuestros enemigos.

43. Teneis delante de vosotros al Amalecita y

1 MS. 8. *Que á vos desploguó.* — 2 MS. 8. *Estarán baldíos.... é lazrarán.*

3 Y pagarán vuestra infidelidad y desobediencia.

4 De manera, que por cada dia de los cuarenta que habeis empleado en reconocer la tierra, se contará un año de extravió en el desierto. Estos cuarenta años se deben entender desde la salida de Egipto. Véase el *Deut.* I, 3.

5 Pagaréis la pena, que merecen vuestras iniquidades, y lo mismo en el v. 33.

6 Temamos, dice S. Pablo, *Hebr.* IV, 1, que si despreciamos la promesa, que el Señor nos ha hecho de darnos el santo reposo, no haya alguno entre nosotros que quede excluido de él.

7 Philon, *lib.* 1 de *vita Mos.* dice, que murieron de peste. Otros, que envió Dios fuego del cielo, y que los abrasó: y otros, que cayeron muertos repentinamente delante del tabernáculo, como parece lo expresan las palabras del texto. Muchos aplican á este lugar el texto de S. Pablo, *I Corinth.* X, 10.

8 MS. 8. *Aparellados somos.* Estos hombres no quisieron ir, cuando Dios los convidaba; y ahora se ofrecen ellos mismos, cuando era ya pasado el momento de Dios. Reconocen su falta; pero el decreto, que los condena, está ya pronunciado, y de ninguna manera se mudará. ¡O qué alma tan desgraciada aquella, que desprecia la paciencia de Dios, y deja pasar el tiempo de sus misericordias! Llegará pues el de su justicia, en el que los llantos y el arrepentimiento serán inútiles. *Prov.* I, 28. — 9 MS. 8. *Non vos dará aquella bona ventura.*

a Ezech. IV, 6. — *b* Infrà XXII, 13. Psalm. XCIV, 10. — *c* Judith, VIII, 24. I Cor. X, 10. Hebr. III, 17. Jud. v. 5. — *d* Deut. I, 28. — *e* Deut. I, 42.

quorum gladio corruetis, eò quòd nolueritis acquiescere Domino, nec erit Dominus vobiscum.

44. At illi contenebrati ascenderunt in verticem montis. Arca autem testamenti Domini et Moyses non recesserunt de castris.

45. Descenditque Amalecites et Chananæus, qui habitabat in monte: et percutiens eos atque concidens, persecutus est eos usque Horma.

al Chananéo, á cuya espada caeréis, porque no habeis querido condescender al Señor, ni el Señor estará con vosotros.

44. Pero ellos ofuscados [1] subieron á la cima del monte. Mas el arca de la alianza del Señor y Moysés no se apartaron del campamento.

45. Y bajó el Amalecita y el Chananéo, que habitaba en el monte: é hiriéndolos y destrozándolos, los persiguió hasta Horma [2].

CAPITULO XV.

Leyes sobre las primicias y libaciones, que han de ofrecer luego que entraren en la tierra de promision. Uno que salió á recoger leña en dia de sábado fué apedreado. Ley para que todos los del pueblo traigan ciertas orlas en la ropa, que les recuerden la ley de Dios.

1. Locutus est Dominus ad Moysen, dicens:

2. Loquere ad filios Israël, et dices ad eos: Cùm ingressi fueritis terram habitationis vestræ, quam ego dabo vobis,

3. Et feceritis oblationem Domino in holocaustum, aut victimam, vota solventes, vel sponte offerentes munera, aut in solemnitatibus vestris adolentes odorem suavitatis Domino, de bobus sive de ovibus:

4. Offeret quicumque immolaverit victimam, sacrificium similæ, decimam partem ephi, conspersæ oleo, quod mensuram habebit quartam partem hin:

5. Et vinum ad liba fundenda ejusdem mensuræ dabit in holocaustum sive in victimam. Per agnos singulos

6. Et arietes erit sacrificium similæ duarum decimarum, quæ conspersa sit oleo tertiæ partis hin:

7. Et vinum ad libamentum tertiæ partis ejusdem mensuræ offeret in odorem suavitatis Domino.

8. Quando verò de bobus feceris holocaustum aut hostiam, ut impleas votum vel pacificas victimas,

9. Dabis per singulos boves similæ tres decimas conspersæ oleo, quod habeat medium mensuræ hin:

10. Et vinum ad liba fundenda ejusdem

1. Habló el Señor á Moysés, diciendo:

2. Habla á los hijos de Israél, y les dirás: Luego que hubiéreis entrado en la tierra de vuestra habitacion [3], que yo os daré,

3. É hiciéreis ofrenda al Señor para holocausto, ó victima [4], cumpliendo votos, ó presentando espontáneamente dones, ó haciendo quemar en vuestras solemnidades olor de suavidad al Señor, de bueyes ó de ovejas:

4. Todo el que inmolare una victima, ofrecerá para el sacrificio, la décima parte de un ephi de flor de harina amasada, con una medida de aceite que tendrá la cuarta parte de un hin [5]:

5. Y dará la misma medida de vino para hacer las libaciones [6] para el holocausto ó para la víctima. Por cada cordero

6. Y carnero se ofrecerán dos décimas de flor de harina, que esté amasada con la tercera parte de un hin de aceite:

7. Y de vino para la libacion ofrecerá la tercera parte de la misma medida en olor de suavidad al Señor.

8. Mas cuando de los bueyes ofrecieres holocausto ú hostia, para cumplir un voto ó víctimas pacíficas,

9. Darás por cada buey tres décimas de flor de harina amasada con aceite, que tenga la mitad de la medida de un hin:

10. Y de vino para derramar las libaciones

1 Deslumbrados y ciegamente obstinados. MS. 3. *Enaltecieronse.* Lo que es conforme al texto hebréo. MS. 7. *E argumentáron por subir.*

2 Ciudad vecina á Arád, á la cual se dió el nombre de Horma, por la razon que se dirá en el cap. XXI, 3. Y los Israelitas volvieron al campamento, como se expresa en el *Deut.* I, 44, 45.

3 Adonde vais á habitar. De este versículo y del 23, infieren muchos Intérpretes, que estas leyes se dieron poco antes de entrar los Israelitas en la tierra de promision, objeto de sus viajes y peregrinaciones, en donde habian de tener todo su cumplimiento.

4 Ú hostia pacífica, cuya palabra expresan algunos ejemplares latinos. Porque las libaciones no se usaban en los sacrificios por el pecado de los particulares, á excepcion del sacrificio por los leprosos. *Levit.* XIV. Las libaciones eran como el condimento de los sacrificios, y consistian en harina, aceite, vino, sal é incienso. La flor de harina mezclada ó amasada con aceite se ofrecia en el altar con la carne de la victima, y se derramaba un poco de vino: el vino y aceite que sobraban, pertenecian al sacerdote. La cantidad de la harina y de los licores se aumentaba á proporcion de la victima que se ofrecia. Esta era la ofrenda que los Hebréos llaman מנחה, *minchah.*

5 Véase el *Levit.* XXIII, 13, y *Éxod.* XXIX, 40. — 6 MS. 3. *Para tenplar.*

mensuræ in oblationem suavissimi odoris Domino.
11. Sic facies
12. Per singulos boves et arietes et agnos et hœdos.
13. Tam indigenæ quàm peregrini
14. Eodem ritu offerent sacrificia.

15. Unum præceptum erit atque judicium tam vobis quàm advenis terræ.
16. Locutus est Dominus ad Moysen, dicens:
17. Loquere filiis Israël, et dices ad eos:
18. Cùm veneritis in terram, quam dabo vobis,
19. Et comederitis de panibus regionis illius, separabitis primitias Domino
20. De cibis vestris. Sicut de areis primitias separatis,
21. Ita et de pulmentis dabitis primitiva Domino.
22. Quòd si per ignorantiam prætereritis quidquam horum, quæ locutus est Dominus ad Moysen,
23. Et mandavit per eum ad vos, à die quâ cœpit jubere et ultrà,

24. Oblitaque fuerit facere multitudo: offeret vitulum de armento, holocaustum in odorem suavissimum Domino, et sacrificium ejus ac liba, ut ceremoniæ postulant, hircumque pro peccato:
25. Et rogabit sacerdos pro omni multitudine filiorum Israël: et dimittetur eis, quoniam non sponte peccaverunt, nihilominus offerentes incensum Domino pro se et pro peccato atque errore suo:

una igual medida en ofrenda de olor suavísimo al Señor.
11. Así lo harás
12. Con cada un buey ó carnero ó cordero ó cabrito.
13. Tanto los naturales como los forasteros [1]
14. Ofrecerán los sacrificios con las mismas ceremonias.
15. Una misma ley y un mismo estatuto será tanto para vosotros como para los forasteros.
16. Habló el Señor á Moysés, diciendo:
17. Habla á los hijos de Israél, y les dirás:
18. Luego que hubiéreis llegado á la tierra, que os daré,
19. Y comiéreis de los panes de aquella region, pondréis aparte para el Señor las primicias
20. De vuestra comida. Así como separais las primicias de las eras [2],
21. Así tambien daréis al Señor las primicias de vuestras masas [3].
22. Y si por ignorancia omitiéreis [4] alguna de estas cosas, que ha hablado el Señor á Moysés,

23. Y que por él ha mandado á vosotros, desde el dia que empezó á dar mandamientos y en adelante,

24. Y toda la multitud se olvidare de hacer esto: ofrecerá un becerro de la vacada, en holocausto de olor suavísimo al Señor, con su sacrificio [5] y libaciones, como lo pide el ceremonial y un macho de cabrío por el pecado:
25. Y el sacerdote hará oracion por toda la multitud de los hijos de Israél: y les será perdonado, porque no pecaron de voluntad, pero ofrecerán no obstante holocausto [6] al Señor por sí y por su pecado y por su yerro:

1 Los prosélitos de justicia. — 2 Los primeros frutos que recogeis de vuestra era para ofrecer al Señor.

3 El texto hebréo מראשית ערסתדכם, *del principio de vuestras masas ó pastas.* Cuando amasáreis la harina para hacer el pan que habeis de comer, apartaréis una torta ú hogaza, para ofrecerla en primicias. No la ofrecian en el altar, sino que la presentaban al sacerdote ó levita que vivia con ellos; y si no tenian á mano sacerdote ó levita, á quien poderla dar, la echaban en el fuego ó en el horno, hasta que se consumia toda, como una porcion que habia sido destinada para el Señor. Lo que se daba á los sacerdotes, se reputaba como ofrecido al Señor. S. Jerónimo, *cap.* xlv *in Ezechiel.*, fundado en la costumbre y en la tradicion, dice, que esta torta ú hogaza no debia tener mas que la cuadragésima parte de toda la masa, ni menos de la sexagésima. Parece mas probable que esto lo hacian siempre que amasaban el pan para comerlo.

4 En el *Levít.* iv, 13, 14, manda Dios, que se ofrezca un becerro por el pecado de ignorancia de todo el pueblo: y aquí manda tambien, que por el pecado de ignorancia de todo el pueblo se ofrezca un becerro con sus libaciones, y un macho de cabrío. Unos Intérpretes distinguen en estos dos lugares dos diversos pecados de ignorancia; y por consiguiente dos diversos sacrificios. Y así dicen, que en el *Levítico* se habla del pecado de ignorancia por comision: *Si omnis turba Israël ignoraverit, et per imperitiam fecerit:* como si por ignorancia ó inadvertencia comiera carne ahogada, ó carne mezclada todavia con su sangre. Pero aquí se habla del pecado de ignorancia de omision: *Si per ignorantiam prætereritis quidquam:* como seria el comer el Cordero Pascual sin las ceremonias acostumbradas. Otros Expositores sienten, que esta ley es una exposicion ó suplemento de aquella, y que lo que aquí se ordena es, que por el pecado de ignorancia de todo el pueblo, sea como fuere, se ofrezca además del becerro que se manda en el *Levítico*, cuya sangre se entraba en el Santo, otro becerro y un macho de cabrío. Este pecado de ignorancia se entiende de aquellas cosas que obligaban, y que se olvidaban ú omitian, debiendo ó pudiendo saberse, y asi la ignorancia era culpable. Pero no de aquellas, que conociendo ser malas, esto no obstante, se cometian aunque fuese por amor de la vida. S. August. *Quæs.* xxiv *in Numer.*

5 Con su ofrenda ó presente: vv. 8, 9.

6 *Incensum* no se toma aquí por el incienso, sino por el holocausto que se consumia todo en el fuego, como queda ya advertido en el *Éxod.* xxix, 13.

26. Et dimittetur universæ plebi filiorum Israël, et advenis, qui peregrinantur inter eos: quoniam culpa est omnis populi per ignorantiam.
27. Quòd si anima una nesciens peccaverit, offeret capram anniculam pro peccato suo:
28. Et deprecabitur pro ea sacerdos, quòd inscia peccaverit coram Domino: impetrabitque ei veniam, et dimittetur illi.
29. Tam indigenis quàm advenis una lex erit omnium, qui peccaverint ignorantes.

30. Anima verò, quæ per superbiam aliquid commiserit, sive civis sit ille, sive peregrinus, (quoniam adversùs Dominum rebellis fuit) peribit de populo suo.
31. Verbum enim Domini contempsit, et præceptum illius fecit irritum: idcircò delebitur, et portabit iniquitatem suam.
32. Factum est autem, cùm essent filii Israël in solitudine, et invenissent hominem colligentem ligna in die sabbati,
33. Obtulerunt eum Moysi et Aaron et universæ multitudini.
34. Qui recluserunt eum in carcerem, nescientes quid super eo facere deberent.
35. Dixitque Dominus ad Moysen: Morte moriatur homo iste, obruat eum lapidibus omnis turba extra castra.
36. Cùmque eduxissent eum foras, obruerunt lapidibus, et mortuus est sicut præceperat Dominus.
37. Dixit quoque Dominus ad Moysen:
38. Loquere filiis Israël, et dices ad eos [a] ut faciant sibi fimbrias per angulos pallio-

26. Y le será perdonado á toda la plebe de los hijos de Israél, y á los forasteros, que peregrinan entre ellos: porque culpa es de todo el pueblo por ignorancia.
27. Mas si una alma [1] pecare por ignorancia, ofrecerá una cabra de un año por su pecado:
28. Y el sacerdote hará oracion por ella, por cuanto pecó por ignorancia delante del Señor: y le alcanzará el perdon, y le será perdonado.
29. Una misma será la ley para todos los que pecaren por ignorancia, tanto naturales como extranjeros.
30. Mas el alma, que pecare por soberbia, sea él ciudadano, ó extranjero, perecerá de en medio de su pueblo, porque fué rebelde [2] contra el Señor.
31. Por cuanto despreció la palabra del Señor, é hizo vano su mandamiento: por esto será exterminada, y llevará su iniquidad [3].
32. Acaeció pues, que estando en el desierto los hijos de Israél, y habiendo hallado un hombre que recogia leña en dia de sábado,
33. Le presentaron á Moysés y á Aarón, y á toda la multitud [4].
34. Los cuales lo encerraron en la cárcel, no sabiendo lo que debian hacer de él.
35. Y dijo el Señor á Moysés: Muera de muerte ese hombre, todo el pueblo cúbrale de piedras fuera del campamento.
36. Y habiéndolo sacado fuera, lo cubrieron con piedras [5], y murió como el Señor lo habia mandado.
37. Dijo tambien el Señor á Moysés:
38. Habla á los hijos de Israél, y les dirás que se hagan unas franjas [6] en los remates de los

1 Una persona particular.

2 El Hebréo ביד רמה, *en mano alzada:* los lxx, ἐν χειρὶ ὑπερηφανίας, *en mano de soberbia*, osadamente, con ánimo deliberado, con desprecio de la ley, que convencido y avisado antes no se quiso corregir.

3 Para que la pena de su iniquidad quede sobre el pecador, y no se extienda á todo el pueblo; por haberlo tolerado ó disimulado.

4 En este lugar y otros semejantes, parece que debe entenderse el gran senado de los Setenta; ó la congregacion de los principales, y que eran las cabezas del pueblo.

5 Esto es, lo mataron á pedradas. Por este lugar se ve, que la ley de no emplearse el sábado en obras serviles estaba en su vigor aun en el desierto, aunque no se observasen en él los sacrificios, que estaban ordenados para este dia. En el *Éxod.* xxxi, 14, impone Dios pena de muerte á los que quebrantaran el sábado. Pero como no sabian, si por una cosa al parecer de tan poca monta debian quitar la vida á este hombre, ni tampoco á qué género de muerte le habian de condenar; por esto consultan al Señor, que manda que sea apedreado. Dios se mostró siempre zeloso de la observancia de sus leyes, ejecutando castigos ejemplares en los primeros transgresores. Tampoco se nos dice, si habia procurado antes cumplir las otras obligaciones del sábado, en cuyo caso parecia mas disculpable su pecado. No podia ignorar la ley que prohibia absolutamente y con pena de muerte toda obra servil, y señaladamente encender fuego en dia de sábado; y así, queriéndolo y sabiéndolo, faltó á esta obligacion, y en esto se encerraba un desprecio formal de las órdenes y amenazas del Señor. Este suceso trágico, que fué una leccion y escarmiento para los Israelitas, debe serlo con mucha mas razon para los Cristianos, que deben ser muy exactos en santificar los dias de fiesta, consagrándolos enteramente al servicio del Señor, dando de mano á todo otro negocio que los distraiga de esta obligacion tan esencial. Este era el ejemplo que daban los Apóstoles á los Cristianos. *Act.* xvi, 13.

6 MS. 3. *Hebras.* C. R. *Que se hagan pezuelos en los cabos de sus vestidos; y que pongan en cada pezuelo de los cabos del vestido un cordon de cárdeno.* En el *Deuter.* xxii, 12, se añade: *A los cuatro cabos* ó puntas *de tu capa*, porque esta era cuadrada, y no redonda, como son las capas que comunmente usamos. Parece que llevaban una orla ó franja, que corria ó daba vuelta á todo el manto; y que á las cuatro puntas ó cabos de ella usaban

a Deut. xxii, 12. Matth. xxiii, 5.

rum, ponentes in eis vittas hyacinthinas :

mantos, y que pongan en ellos unos listones de jacintho[1] :

39. Quas cùm viderint, recordentur omnium mandatorum Domini, nec sequantur cogitationes suas et oculos per res varias fornicantes,

39. Los que cuando vieren, se recuerden de todos los mandamientos del Señor, y no se vayan en pos de sus pensamientos y ojos que se prostituyen á varios objetos[2],

40. Sed magis memores præceptorum Domini faciant ea, sintque sancti Deo suo.

40. Mas antes bien acordándose de los preceptos del Señor, los cumplan, y sean santos á su Dios.

41. Ego Dominus Deus vester, qui eduxi vos de terra Ægypti, ut essem Deus vester.

41. Yo el Señor vuestro Dios, que os saqué de la tierra de Egipto, para ser vuestro Dios.

CAPÍTULO XVI.

Sedicion de Coré, Dathán y Abirón ; la tierra se los traga vivos. El fuego hace perecer á doscientos y cincuenta, que ofrecian el incienso. Amotinase el pueblo, y perecen catorce mil y setecientos; mas poniéndose Aarón por muro entre los muertos y los vivos, aplaca al Señor, y cesa la mortandad.

1. Ecce autem Core filius Isaar, filii Caath, filii Levi, et Dathan atque Abiron filii Eliab, Hon quoque filius Pheleth de filiis Ruben,

1. Y hé aquí que Coré[3] hijo de Isaar, hijo de Caath, hijo de Levi, y Dathán y Abirón hijos de Eliáb, y Hon hijo de Pheléth de los hijos de Rubén,

2. Surrexerunt contra Moysen, aliique filiorum Israël ducenti quinquaginta viri proceres Synagogæ, et qui tempore concilii per nomina vocabantur.

2. Se levantaron contra Moysés, y otros doscientos y cincuenta hombres de los hijos de Israél que eran de los principales de la Synagoga, y que en tiempo de concilio eran llamados por sus nombres[4].

3. [a]Cùmque stetissent adversùm Moysen et Aaron, dixerunt : Sufficiat vobis, quia omnis multitudo sanctorum est, et in ipsis est Dominus : Cur elevamini super populum Domini?

3. Y haciendo frente á Moysés y Aarón, les dijeron : Básteos ya[5], porque toda la multitud es de santos, y el Señor está en medio de ellos : ¿Por qué razon os alzais sobre el pueblo del Señor?

4. Quod cùm audisset Moyses, cecidit pronus in faciem :

4. Lo cual cuando oyó Moysés, se echó postrado sobre su rostro :

5. Locutusque ad Core et ad omnem multitudinem : Manè, inquit, notum faciet Dominus qui ad se pertineant, et sanctos applicabit sibi : et quos elegerit, appropinquabunt ei.

5. Y hablando á Coré y á toda la multitud : Mañana, dijo, hará patente el Señor[1] quienes son los que pertenecen á él, y hará llegar á sí á los que son santos : y los que escogiere, se acercarán á él.

6. Hoc igitur facite : Tollat unusquisque thuribula sua, tu Core, et omne concilium tuum :

6. Haced pues esto : Tome cada uno su incensario[2], tú Coré[3], y todo tu concilio :

7. Et hausto cras igne, ponite desuper thymiama coram Domino : et quemcumque elegerit, ipse erit sanctus : multùm erigimini filii Levi.

7. Y mañana, tomado fuego, poned perfume encima delante del Señor[4] : y el que escogiere, ese será el santo : mucho os engreis[5], ó hijos de Leví.

8. Dixitque rursum ad Core : Audite filii Levi :

8. Y dijo de nuevo á Coré : Oid hijos de Levi :

9. Num parùm vobis est, quòd separavit vos Deus Israël ab omni populo, et junxit sibi, ut serviretis ei in cultu tabernaculi, et staretis coram frequentia populi, et ministraretis ei?

9. ¿Pues qué os parece poco, que el Dios de Israél os haya separado de todo el pueblo, y allegado á sí, para que le sirviérais en el culto del tabernáculo, y que asistiérais delante del concurso del pueblo, y ejerciérais su ministerio?

10. Idcircò ad se fecit accedere te et omnes fratres tuos filios Levi, ut vobis etiam sacerdotium vendicetis,

10. ¿Para esto ha hecho que tú y tus hermanos hijos de Levi os acerqueis á él, para que os usurpeis tambien el sacerdocio,

11. Et omnis globus tuus stet contra Dominum? quid est enim Aaron ut murmuretis contra eum?

11. Y que toda tu gavilla se subleve contra el Señor? porque ¿quién es Aarón para que murmureis contra él?

12. Misit ergò Moyses ut vocaret Dathan et Abiron filios Eliab. Qui responderunt : Non venimus.

12. Envió pues Moysés á llamar á Dathán y Abirón hijos de Eliáb. Los cuales respondieron : No vamos.

13. Numquid parùm est tibi quòd eduxisti nos de terra, quæ lacte et melle manabat, ut

13. ¿Te parece aun poco el habernos sacado de una tierra, que manaba leche y miel[6], para ha-

unos lazos ó fluecos de color cárdeno ó de jacintho. Véase lo que hemos notado en el *cap.* XIV, 36 de S. MATHEO. Dios quiso distinguir de este modo á su pueblo entre todas las naciones, para que atento siempre á esta distincion y eleccion gratuita, que habia hecho de él, no perdiera jamás de vista las leyes y culto, con que queria ser obedecido y adorado, y para apartar al mismo tiempo sus pensamientos y ojos de los objetos sensibles, que necesariamente lo apartarian de Dios, y lo arrastrarian al amor de las cosas caducas y perecederas de la tierra.

1 MS. A. *Tocas cárdenas*. De color de jacintho, ó azul celeste.

2 MS. 7. *E non sobejarédes con vuestros corazones, nin con vuestros ojos para que vos atorçades en pos dellos.*

3 Este era primo hermano de Moysés, porque era hijo de Isaar, que lo era de Caath; y Moysés de Amrám, que lo era tambien de Caath. Y así Moysés y Coré eran hijos de dos hermanos; Moysés del mayor, y Coré del menor. Coré pues, creyendo que no era inferior á Moysés, porque se veia en igual grado de parentesco, que él con Levi : y Dathán y Abirón persuadidos que le llevaban muchas ventajas, porque descendian de Rubén el primogénito de Jacob, se conjuraron contra él; y habiendo ganado á doscientos y cincuenta de los principales del pueblo, vinieron amotinados, y alzando el grito contra Moysés y Aarón, trataron al uno de usurpador de la suprema autoridad en el gobierno del pueblo, y al otro de que se habia apropiado el soberano pontificado.

4 Como hombres de cuenta y de crédito; esto es, como personas ilustres, y principales en sus tribus, y en el concepto del pueblo. El senado ó consejo ordinario no constaba, sino de setenta : *cap.* XI, 16, pero cuando se trataba de un negocio que tocaba á todos, ó se creia necesario el consentimiento y aprobacion de todo el pueblo, y que la ejecucion se debia encomendar á los magistrados inferiores : eran convocados tambien los otros caudillos del pueblo, esto es, los tribunos, centuriones, etc. *Cap.* I, 16. *Éxod.* XVIII, 25.

5 MS. 8. *Abóndevos*. Contentaos con lo que habeis mandado hasta aquí, y con que ninguno hasta ahora ha abierto su boca para oponerse á vuestra usurpacion, y deciros una sola palabra. Este es un pueblo de santos, y el Señor, como lo tiene dicho, está en medio de ellos. En una palabra, vosotros no teneis alguna preferencia ó ventaja sobre ellos. ¿Pues en qué fundais vuestro derecho, y cuál es el título con que os alzais sobre el pueblo del Señor? ¿Porqué no os contentais con vivir como particulares? Dejad pues esa autoridad, que teneis usurpada, que bastante habeis gobernado y mandado, y aun mucho mas de lo que debiais y era justo. Dios habia llamado y aun forzado á Moysés, á que tomara el gobierno del pueblo, y del mismo modo habia llamado á Aarón á la dignidad del sumo Sacerdocio; y Coré y sus secuaces, pretendiendo trastornar el órden que Dios habia puesto, los tratan de soberbios, y quieren apropiarse al mismo tiempo la suprema autoridad; y con disimulo y artificio ganarse con el pueblo el concepto de hombres humildes y zelosos, siguiendo los movimientos desarreglados de su ambicion y so-

a Eccli. XLV, 22. I Cor. x, 10. Jud. v. 11.

berbia. Esta es una imágen viva de los herejes de todos los siglos, y señaladamente de los que han despedazado la Iglesia en los últimos tiempos. ¿Qué no han hecho y dicho para dar algun colorido á su rebelion, y para arrastrar á los pueblos á su partido? Llenos de malicia y de ignorancia han confundido el abuso que viene del hombre, con la autoridad que viene de Dios : han pervertido todo el órden gerárquico : han desacreditado y abolido el obispado, como una dominacion tiránica é invencion humana : han lisonjeado á los pueblos con una libertad soñada (que la experiencia acredita ser tirania y despotismo) á cuya sombra les han persuadido, que sacudieran el yugo de toda autoridad legitima, se hicieran árbitros de la fe y del ministerio : han llegado hasta ponerles las armas en las manos contra sus legítimos soberanos, autorizando sus rebeliones, torciendo el sentido de las santas Escrituras, y formando nuevos planes de repúblicas ó mas bien anarquías en medio de los estados monárquicos.

1 Con alguna señal exterior, quienes son los que destina para sacerdotes suyos, y para que se acerquen á emplearse en su ministerio. MS. 8. *E aplegárlosha á sí.*

2 Solamente los sacerdotes podian ofrecer incienso al Señor; pero estos Levitas, que querian que Aarón fuese depuesto, é ingerirse ellos en el sacerdocio, tenian ya preparados sus incensarios para ofrecerle, y acaso los habian adquirido de los Egipcios en su salida. Véase á CALMET.

3 De Hon no se vuelve á hablar ya mas en toda la serie de este portentoso suceso; y así creen unos, que horrorizado del atentado de Coré, de Dathán y de Abirón, se habia separado de los sediciosos, y que no fué comprendido en el castigo de los culpados. Otros sienten, que se lo tragó vivo la tierra, como á los demás caudillos de la conjuracion.

4 En el lugar santo donde entraban todos los sacerdotes dos veces al dia, mañana y tarde, á ofrecer incienso al Señor.

5 Y quereis ensalzaros : ninguna distincion os satisface. ¿Os parece poco que el Señor os haya separado de entre los hijos de Israél, y os haya escogido para sí con una especial consagracion; que solos tengais derecho de acercaros á su altar, y de presentarle los votos y ofrendas del pueblo, y de atender á los sagrados ministerios? ¿Acaso porque á ti, Coré, y á tus hermanos los Levitas os ha hecho la honra de trataros con tanta distincion entre los hijos de Jacob, quereis ahora tener título para usurpar el sacerdocio, que no ha destinado para vosotros? Mirad que no os oponeis á Aarón; ¿porque Aarón finalmente quién es, sino un hombre como vosotros? Á quien resistis es al mismo Dios. Con estas razones procuró Moysés que volviera Coré sobre sí, y con él aquellos insensatos Levitas, á quienes habia engañado el infeliz. Pero hablaba á sordos, y no desistieron de la temeridad de su proyecto comenzado.

6 No se puede dar insolencia que se pueda comparar con esta, ni mas injuriosa á Dios y á Moysés, que dar estos títulos á la tierra de Egipto, en la que habian suspirado tantos años bajo una esclavitud que les parecia insoportable.